

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES
CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



CAMPAÑA RADIAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TRATA
CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL DIRIGIDO A
ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 18 AÑOS DE LA
CIUDAD DE LA PAZ (ZONA PURA-PURA BARRIO 21 DE ENERO)

PETAENG Trabajo Dirigido para optar el Grado Académico de Licenciatura en Ciencias
de la Comunicación Social

POR: Univ. ERIKA GLADYS CAMEO ROJAS

TUTORA: Mg. Sc. SUCY J. MITRE IRUSTA

LA PAZ – BOLIVIA

2021

DEDICATORIA

Este trabajo académico está dedicado a mis amados padres, Jorge y Nancy, quienes me apoyaron siempre, fueron el motor y motivo para lograr este importante objetivo en mi vida; y a mis hermanos, Ángela, Jorge Luis, Daniel y Noelia quienes con una palabra de aliento me brindaron su ayuda.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradecer a Dios por darme fuerzas, salud necesaria para no decaer y acabar este trabajo satisfactoriamente.

Mi gratitud especial a la Universidad Mayor de San Andrés por abrirme sus puertas para poder ingresar a la carrera que escogí.

Mi gratitud a la tutora de éste Trabajo Dirigido, Mg. Sc. Sucy Mitre Irusta, de quien recibí un apoyo incondicional, la motivación que me brindó fue muy importante. Le quedo muy agradecida por la paciencia, enseñanza y orientación que me dio en toda la investigación. Fui afortunada de haberla tenido de tutora, su ayuda fue muy valiosa.

Agradecer al Lic. Edgar Pomar, director de la Carrera de Comunicación Social y coordinador del PEATENG, por tener el compromiso de colaboración en esta modalidad de titulación y coadyuvar todas las acciones llevadas a cabo por los postulantes.

Asimismo, agradecer a los señores tribunales: Mg. Sc. Rose Mary Alcón y Lic. Marco Aguila por tan acertadas sugerencias para la culminación de este trabajo académico.

Agradezco también a familiares y amigos que de alguna u otra forma me dieron palabras de aliento para no desistir y culminar esta investigación.

ÍNDICE

Introducción	1
Antecedentes y planteamiento de la intervención	2
Justificación de la intervención	2
CAPÍTULO 1	5
1.1. Definición del problema.....	5
1.2. Delimitación.....	5
1.3. Antecedentes del problema con datos cuantitativo y/o cualitativos.....	6
CAPÍTULO 2	13
2.1. Marco Teórico.....	13
2.1.1. Comunicación y Educación.....	13
2.2. Marco Conceptual	15
2.2.1. Campañas de Comunicación	15
2.2.1.1. Elementos de una Campaña de Comunicación	16
2.2.2 Tipos de campañas	17
2.2.3. La Campaña Radiofónica.....	18
2.2.3.1. Alianzas.....	19
2.2.3.1.1. Instituciones y organizaciones vinculadas a la lucha contra la trata de personas.....	19
2.2.4. Prevención.....	21
2.2.5.Trata de Personas	22
2.2.5.1.Proceso de la Trata de Personas.....	24
2.2.5.2. El Tráfico de Personas	25
2.2.5.3. Fines de la Trata	27

2.2.5.4. Modalidades de la Trata de Personas	29
2.2.6. Adolescente	30
2.3. Estrategia Metodológica	31
2.3.1. Objetivos del Trabajo Dirigido.....	31
2.3.2. Técnicas de Investigación	32
2.3.2.1. Entrevista semiestructurada	33
2.3.2.2. Revisión documental.....	35
CAPÍTULO 3	36
3.1. Breve Reseña Histórica.....	36
3.2. Misión	37
3.3. Visión.....	37
3.4. Programas de Intervención.....	37
CAPÍTULO 4.....	40
Diagnóstico del Trabajo	40
4.1. Elaboración del Diagnóstico de Trata de Personas	40
4.2. Interpretación Cualitativa del Trabajo De Campo de la Entrevista Semiestructurada al Lic. Miguel Rodrigo Responsable de Cultura de Derechos del Capítulo Boliviano de Derechos Humanos.....	45
4.3. Interpretación Cualitativa del Trabajo de Campo de la Entrevista Semiestructurada al Capitán Marco Puente Jefe de la División de Trata y Tráfico de la FELCC y al Sub Oficial Simón Cussi.....	47
4.4. Interpretación Cualitativa del Trabajo de Campo de la Entrevista Semiestructurada a la Lic. Yesica Velarde Encargada del Área De Trata De Personas del CECASEM.....	49
4.5. Interpretación Cualitativa del Trabajo de Campo de la Entrevista Semiestructurada a la Lic. Elizabeth Velasco Encargada del Hogar Munasim Kullakita	50

4.6. Interpretación Cualitativa del Trabajo de Campo de la Entrevista Semiestructurada Víctima 1 de Trata con Fines de Explotación Sexual del Hogar Munasim Kullakita.....	52
4.7. Interpretación Cualitativa del Trabajo de Campo de la Entrevista Semiestructurada a Víctima 2 de Trata con Fines de Explotación Sexual del Hogar Munasim Kullakita.....	54
4.8. Diagnóstico de Medios.....	55
4.8.1 Contenidos de Radio Disney 102.7	57
4.8.2. Contenidos de Radio Estelar FM 92.5	59
CAPÍTULO 5.....	61
5.1. Propuesta de Intervención	61
5.1.1. Objetivo de Intervención en la Primera Fase	62
5.1.2. Público Meta	63
5.1.3. Mensajes Clave de Difusión.....	63
5.1.3.1. Mensajes clave de difusión para adolescentes.....	64
5.1.3.2. Mensajes clave para padres de familia.....	66
5.2. Metodología de la Intervención	66
5.2.1. Timing.....	68
Conclusiones	70
Recomendaciones.....	72
BIBLIOGRAFÍA	74
ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Denuncias de delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos por tipo de delito de la gestión 2020	11
Cuadro N° 2 Proceso de la trata de personas	24
Cuadro N° 3 Diferencia entre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas	27
Cuadro N° 4 Grilla de programación de radio Disney 102.7	57
Cuadro N° 5 Grilla de programación de radio Estelar FM92.5	59
Cuadro N° 6 Características de la captación	64
Cuadro N° 7 Mensajes clave para adolescentes	65
Cuadro N° 8 Fases de la campaña radial.....	67
Cuadro N° 9 Timing general de la campaña radial.....	69

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico	N°	1	Emisoras	más	escuchadas	a	nivel	
Bolivia.....								60

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación es la propuesta de la primera fase de una campaña radiofónica, corresponde a la investigación, diagnóstico, trabajo de campo, elaboración de los mensajes, agrupación de actores clave y establecimiento de alianzas. El objetivo principal es informar a través de esta propuesta de prevención contra la trata de personas con fines de explotación sexual, dirigido a adolescentes mujeres.

De este modo, se busca alertar con mensajes clave acerca de los métodos de captación que utilizan los tratantes para reclutar a sus víctimas. La propuesta nace ante la necesidad de contribuir a la sociedad y especialmente al público juvenil, apoyando a víctimas que sufren éste delito.

Este Trabajo Dirigido se proyecta en el área de Comunicación y Educación, se emplea un medio masivo, la radio, para que de esta forma los mensajes clave creados sean útiles e informen a la población, en este caso mujeres adolescentes y padres de familia, y así puedan reflexionar al respecto de esta problemática planteada y no quedar indiferentes ante este delito.

La propuesta de la campaña radial consiste en la planificación de la primera fase por lo tanto de la elaboración de mensajes clave, elaborados mediante una lluvia de ideas con respecto de los dos momentos del inicio de la trata y tráfico: antes y durante la posible captación.

Palabras clave:

Trata y tráfico, Campaña radial contra la trata, mensajes clave, métodos de captación, explotación sexual, población vulnerable, prevención.

Introducción

El presente Trabajo Dirigido trata sobre la planificación de la primera fase de una campaña radial de prevención contra la trata con fines de explotación sexual dirigido a mujeres adolescentes de 13 a 18 años de la ciudad de La Paz, responde a la necesidad de informar acerca de la temática, teniendo como objetivo primordial el informar a las adolescentes y padres de familia acerca de la captación que es la primera acción que se da en el proceso de este delito.

El documento que se presenta está dividido en cinco capítulos. En el primer capítulo se plantea la definición del problema, la delimitación espacial, temporal y del objeto de estudio; y los antecedentes del problema planteado con datos cuantitativos y cualitativos.

En el segundo capítulo se encuentra el marco teórico, el marco conceptual y el metodológico: tipo de investigación, las técnicas de investigación y los instrumentos. En el capítulo tres está el marco institucional.

En el cuarto capítulo se halla el resultado del trabajo de campo, es decir del diagnóstico in situ¹ a través de entrevistas semiestructuradas y el análisis de dos radio emisoras (posibles aliadas para ejecutar la preposta que se presenta en este escrito).

En el quinto capítulo se desarrolló la primera fase de la propuesta de campaña radial, para lo cual se elaboró mensajes clave a través de brainstorming² temático, logrando diseñar la primera batería de mensajes clave para dos momentos: antes de la captación y durante la posible captación.

¹ En el lugar.

² Término en inglés cuya traducción significa lluvia de ideas.

Antecedentes y planteamiento de la intervención

En el Trabajo Dirigido, según Saíd Villavicencio (2010), uno de los posibles ámbitos de realización es la solución de problemas; es decir, dar respuesta a una necesidad real (pág. 20). En este caso sería la prevención contra la trata de personas con fines de explotación sexual dirigida a adolescentes.

La entidad para la cual se trabajó es Munasim Kullakita, una de las primeras instituciones que vela por las niñas y adolescentes rescatadas de la trata con fines de explotación sexual en la ciudad de La Paz. Trabaja en la prevención y socialización de la Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas (Ley 263), en las redes sociales, dejando de lado a las radioemisoras que también son importantes para difundir la norma.

A raíz de los alcances de la Ley 263, diversos medios de difusión masiva del país antes del año 2019 se dieron el trabajo de difundir distintas cápsulas informativas a cerca de la trata de personas; sin embargo, actualmente los medios radiales no tienen la obligatoriedad de generar información sobre este tema debido a la derogación del párrafo I del artículo 23 de dicha ley³. No obstante, esto no impide que los medios masivos difundan información de forma voluntaria.

Justificación de la intervención

La trata de personas es un fenómeno global, es la tercera actividad ilegal más lucrativa del mundo, después del tráfico de drogas y de armas (Naciones Unidas, 2018).

Según datos publicados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en 2018, hubo alrededor de 50.000 víctimas de trata de personas. Los datos dan cuenta de que el 50 % de las víctimas

³ Artículo 23 (Medios de Comunicación).

3. La incorporación de franjas horarias obligatorias de prevención y difusión de la ley 263 informando a la sociedad sobre medidas de protección y atención sin discriminación con equidad de género generacional e interculturalidad.

4. Difusión gratuita en espacios informativos En aquellos casos de desaparición de personas. (Ley 263, 2012)

detectadas fueron objeto de trata con fines de explotación sexual y el 38 % fueron explotadas para realizar trabajos forzosos. Asimismo, las mujeres siguen siendo las principales víctimas y representan el 46 % y las niñas el 19 % de todas las víctimas de la trata. De hecho, a nivel mundial, una de cada tres víctimas detectadas es un niño o una niña. (MERCOSUR, 2021)

Bolivia no es ajena a esta problemática, la situación se torna delicada para las mujeres jóvenes y niñas que son objeto y blanco fácil de la trata con fines de explotación sexual. Cabe recalcar que esta problemática también afecta especialmente a las mujeres en el país, incrementa día a día y está considerada como una forma de esclavitud.

En el departamento de La Paz se centraliza la mayor cantidad de casos de trata de personas. Desde el año 2016 las cifras son alarmantes pues sobrepasaron el 50%. De acuerdo con los datos que arrojó el Ministerio de Gobierno durante ese año se reportaron 586 casos en Bolivia, de los cuales 314 corresponden a esta ciudad; este número representa el 53% del total con relación al resto de las regiones del país juntas (Página Siete, 2018).

El panorama en la actualidad no cambió mucho, es más, se podría decir que este delito aumentó en nuestro país.

Según información oficial, en Bolivia se han denunciado 3.541 casos de trata de personas, tráfico de personas y delitos conexos entre enero de 2019 y mediados de 2021, el 85% de ellos se produjo en alguna de las ciudades del “eje central” y de ellos la mitad solo en La Paz. Lo más preocupante es que las cifras indican que este año se superarán todos los récords de la última década. (La Razón, 2021)

Ante esta problemática fue necesaria la creación de una campaña radiofónica; ya que el Gobierno, que es el ente principal encargado de luchar contra este problema

retrocedió al haber derogado el párrafo I del artículo 23⁴ de la Ley 263 que obligaba a los medios de comunicación a realizar la difusión de información, prevención y socialización de este delito.

Como se mencionó, este ilícito creció mucho en el país y en especial en La Paz. La explotación sexual es uno de los fines de la trata de personas. La primera acción de este delito es la captación mediante redes sociales, avisos de periódicos, enamoramiento o rapto.

Durante la pandemia, las redes sociales han sido un medio importante de captación de jóvenes. En tal sentido, el propósito central de esta propuesta de intervención es que el público en general, en especial adolescentes y padres de familia se informen y reflexionen acerca de esta temática.

⁴ Artículo 23 de la ley 263 (Medios de Comunicación).

3. La incorporación de franjas horarias obligatorias de prevención y difusión de la presente ley informando a la sociedad sobre medidas de protección y atención sin discriminación con equidad de género generacional e interculturalidad.

4. Difusión gratuita en espacios informativos En aquellos casos de desaparición de personas (Ley 263, 2012).

CAPÍTULO 1

1.1. Definición del problema

Ante la necesidad de informar a la población sobre la trata con fines de explotación sexual, se planteó la producción de una campaña radiofónica de prevención que genere la información necesaria contra esta problemática y está dirigida a mujeres de 13 a 18 años de la ciudad de La Paz, en el Barrio 21 de Enero, zona Pura-Pura. Para este propósito se tomó en cuenta la siguiente interrogante:

¿Cómo prevenir a adolescentes mujeres entre 13 y 18 años contra la trata de personas con fines de explotación sexual a través de una campaña radiofónica en la ciudad de La Paz?

1.2. Delimitación

a) Delimitación espacial. La campaña se circunscribe en Nuestra Señora de La Paz provincia Murillo del Departamento de La Paz - Bolivia. En la zona 21 de Enero, Barrio Pura- Pura (Macro distrito Max Paredes); radioemisoras Disney Frecuencia Modulada (FM) 102.7 y Estelar Frecuencia Modulada (FM) 92.5.

b) Delimitación temporal. La campaña se desarrolla en el mes de septiembre de 2021, por ser el mes nacional contra la Trata y Tráfico de Personas. Del 19 de septiembre al 30 de noviembre.

c) Delimitación temática. El Trabajo Dirigido se enfoca en la campaña radiofónica que prevenga a mujeres adolescentes de 13 a 18 años de la ciudad de La Paz contra la trata con fines de explotación sexual. Se enfocó en la primera acción de este delito que es la captación (antes y durante).

d) Delimitación del objeto de estudio. Este trabajo se enfoca en adolescentes mujeres de 13 a 18 años para prevenirlas contra la trata con fines de explotación sexual a través de una campaña radiofónica ya que los estudios recientes y estadísticas, según la Policía Nacional, indican que son las más propensas a sufrir éste delito.

1.3. Antecedentes del problema con datos cuantitativos y/o cualitativos

Este fenómeno data de varios años atrás. Se remota a la época de la colonización, inclusive a épocas anteriores a la misma. Sin embargo, Andía y Leño (2017-2018) señalan que no existen estudios donde se demuestren que en las culturas originarias haya existido trata y tráfico de mujeres, pero sí se sabe que las autoridades las regalaban a los invasores como parte de la ofrenda (pág. 21).

Chiarotti (como se citó en Andía y Leño, 2017-2018) asevera que en la colonia “las mujeres, particularmente las africanas e indígenas, eran motivo de tráfico con un triple propósito: reducir las a mano de obra gratuita, a reproductoras de nuevos esclavos, es decir; más mano de obra gratuita, y servir de objeto sexual” (pág. 21).

Por su parte, Le Goff y Lothar (2011) afirman que antiguamente (Siglo XIX-XX) ésta problemática era conocida como “Trata de blancas”. Las mujeres europeas fueron víctimas de esta pesadilla; eran trasladadas a países africanos, árabes o asiáticos para ser explotadas laboral y sexualmente. Posteriormente se generalizó como “Trata y tráfico de personas”.

Actualmente, la trata con fines de explotación sexual de mujeres es un problema social que se encuentra presente en la sociedad y se entiende en su concepción como la comercialización de seres humanos, a los que se les pone precio y acaba con su autoestima y dignidad.

De acuerdo con el Reporte del Departamento Nacional de Estadística del año 2016, de las 370 denuncias recibidas por la Policía Boliviana, el mayor número de víctimas de

trata eran muchachas de 13 a 18 años (45%) y en segundo lugar se encuentran mujeres entre los 19 a 30 años (18%), por lo que se puede decir que el grupo poblacional de adolescentes se encuentra en mayor situación de riesgo (Fundación La Paz, 2016).

Según el Ministerio de Justicia (2017) se reportaron 464 denuncias, de las cuales 237 se concentraron en el municipio paceño. El segundo departamento con mayor índice es Cochabamba, con 67; seguido por Oruro con 46 denuncias, Santa Cruz con 41, Tarija con 23; Beni con 22, Potosí con 13, Pando con 8 y finalmente Chuquisaca con 7.

La temática responde a que el problema de la trata de personas atenta no solamente contra los derechos fundamentales de las personas⁵, si no que afecta de igual modo a la seguridad del país. El Estado trabajaba en la difusión de información preventiva contra este delito. Según el Ministerio de Comunicación:

Se reportó sobre la supervisión y seguimiento a la promoción y difusión de información preventiva contra la trata y tráfico de personas y delitos conexos que deben llevar a cabo los proveedores de servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, logrando un resultado de: 16.838 minutos otorgados por las radioemisoras, 6.739 minutos destinados por los canales de televisión y 145 páginas con contenido en la temática destinadas por los medios impresos, del mismo modo se llevaron a cabo 3 campañas comunicacionales, 3 spots audiovisuales y dos cuñas radiales, que fueron difundidos en cadenas nacionales y locales, además de redes sociales. (Ministerio de Justicia, 2017)

El párrafo anterior se refiere a que los medios de comunicación estaban obligados a difundir información sobre la trata de personas hasta el año 2019, antes que se derogarán

⁵ Los derechos Humanos se caracterizan por ser garantías jurídicas universales que promueven la libertad y la dignidad de hombres y mujeres. (CISTAC, 2017)

los numerales 3 y 4⁶ del párrafo I del Artículo 23 de la Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas (Ley 263) (Véase ANEXO N° 5).

El Representante de la UNODC⁷ en Bolivia, Thierry Rostan, en el Informe Global de Trata de Personas 2018 asevera que:

El 72% de las víctimas detectadas en 2018 en todo el mundo son del género femenino. El 49% de los casos son mujeres adultas y 23% son niñas, lo que representa un incremento en relación con el informe anterior, de 2016 [...] La mayoría de las víctimas detectadas a nivel mundial son objeto de trata con fines de explotación sexual, aunque este patrón no es uniforme en todas las regiones. (UNODC, 2019)

De acuerdo a la representante en de la Defensoría del Pueblo en La Paz, Teresa Zubieta:

Los últimos años el ilícito de trata y tráfico se incrementó en un 92,2 %, del cual el 70 % de las víctimas son niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes de 12 a 22 años. Estos datos refieren a que por año se registran tres mil casos en Bolivia. (La Patria, 2018)

Según el diario El Deber, los índices nacionales apuntan a que el departamento de La Paz es el que tiene mayor número de casos registrados de trata de personas, la mayoría mujeres con 47%, luego le sigue Santa Cruz con 12.9% y Cochabamba con 10.2% (Navia, 2019).

⁶ Artículo 23 (Medios de Comunicación)

- 3. La incorporación de franjas horarias obligatorias de prevención y difusión de la presente ley informando a la sociedad sobre medidas de protección y atención sin discriminación con equidad de género generacional e interculturalidad.

- 4. Difusión gratuita en espacios informativos En aquellos casos de desaparición de personas. (Ley 263, 2012)

⁷ Su sigla en español es Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

En la página web del Observatorio Contra la Trata y Tráfico de Personas está publicada la información elaborada con base en los datos de la Policía Boliviana, registrados a escala nacional durante la gestión 2018, por la División Análisis Delictual del Departamento Nacional de Estadística, dependiente de la Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones. En ella se revela que fueron presentadas 431 denuncias, de las cuales el 77% corresponden a delitos de trata de personas, el 15,6% a pornografía, el 3,4% a proxenetismo y el 3,4% está relacionada al tráfico de seres humanos. (Navia, 2019)

El reporte actual, según el Consejo Plurinacional Contra la Trata y Tráfico de Personas (2020), refiere que:

En la gestión 2020 acorde a la información remitida, por el entonces Ministerio de Comunicación no desarrolló acciones de lucha contra la trata y tráfico de personas, no realizó la producción de cuñas radiales, spots y artes sobre la temática de trata y tráfico de personas; asimismo, de la información remitida por esta Cartera de Estado, se reportó la ausencia de registro sobre la impresión de material informativo en la temática. (pág. 17)

Estos datos muestran que en esa gestión no se realizó estrategias comunicacionales de prevención contra la trata de personas, por lo tanto, durante ese tiempo no se informó acerca del delito. Ante este suceso, es necesario informar sobre esta problemática mediante la realización de una campaña radial eficaz, que prevenga a adolescentes sobre este delito.

Sin importar la edad o condición económica los tratantes se aprovechan de la ingenuidad y necesidad de las personas, venden sueños e ilusiones para después explotar laboral o sexualmente a sus víctimas.

La UNODC advirtió que la pandemia por la Covid-19 trajo desempleo y pobreza, elementos que pueden ser muy bien aprovechados por los criminales involucrados en la trata y tráfico de personas (Solis, 2020).

Desde la Policía informaron que en la cuarentena se rescató a 70 víctimas de proxenetismo y explotación sexual que fueron reportadas como desaparecidas. Entre el 15 de marzo y el 29 de julio se realizaron más de 35 operativos policiales a lenocinios clandestinos en varias zonas de la ciudad de La Paz. Las víctimas, en su mayoría, eran menores de 18 años. (Solis, 2020)

Los datos consolidados entre la Policía Boliviana y el Observatorio del Delito de la Trata de Personas obtuvieron que la cifra de casos a nivel nacional fue de 451 durante el 2020. Este número fue mayor en 2019, con 526 entre trata y tráfico, pornografía y delitos conexos. El departamento que encabezó estos datos fue La Paz, que terminó el 2020 con el 51,4 por ciento (Rocha, 2021)

Los datos actuales en este ámbito son hechos por el Ministerio Público a través de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata y Tráfico de Personas y reportaron las siguientes estadísticas:

Delito por departamento: (véase CUADRO N° 1)

Cuadro N°1 Denuncias de delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos por tipo de delito de la gestión 2020

DENUNCIAS DE DELITOS DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS Y DELITOS CONEXOS POR TIPO DE DELITO DE LA GESTIÓN 2020										
DELITO	Beni	Chuquisaca	Cochabamba	La Paz	Oruro	Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarja	TOTAL
Corrupción de mayores, Art.320		6	1			3		1		11
Corrupción Niño niña Adolescente, Art.318	16	8	34	62	4	12	6	29	16	187
Desaparición forzada de personas, Art.292 bis	1				1	1		5		8
Pornografía, Art.323 Bis	5	3	21	33	7	2	10	34	3	118
Proxenetismo, Art.321	1		10	42	2		1	14		70
RAPTO, Art.313 Mod.	5	3	10	12	3	2	8	18	4	65
Secuestro, Art.334	4		13	9	3	2		11	3	45
Substracción de un menor o incapaz, Art.246	33	6	31	21	11	7	41	135	15	300
Tráfico de personas, Art.321 bis	2		2	6				4		14
Trata de personas, Art. 281 Bis. Mod.	11	7	55	147	14	4	3	66	25	332
Trata de Seres Humanos, Art.281 bis	1	1		6	5	1		3		17
Violencia Sexual Comercial, Art.322			3	1			1	2	1	8
TOTAL	79	34	180	339	50	34	70	322	67	1175

Fuente: Elaborado por el Ministerio Público (Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, 2020, pág. 21)

Se puede corroborar en el cuadro anterior que las denuncias de trata de personas y delitos conexos en Bolivia se incrementaron durante los últimos años a 1.175. Se observa que La Paz encabeza la lista de denuncias contra la trata de personas con 147.

Éste es un problema mundial tal y como lo afirma el informe de la UNODC por su sigla en inglés.

A nivel mundial, los países están detectando y reportando más víctimas de trata. En 2016, el número de víctimas reportadas a nivel global alcanzó su nivel más alto cuando se detectaron más de 24.000. El aumento en el número de víctimas detectadas ha sido más pronunciado en las Américas y en partes de Asia. Estos aumentos pueden ser el resultado de una mayor

capacidad nacional para detectar, registrar y reportar datos, o el resultado de un aumento de la ocurrencia de la trata. (UNODC, 2019)

En el marco de esa perspectiva recurrir a la radio para la prevención de este problema por ser un medio que llega a las masas cobra mayor preeminencia por su alta capacidad de mediar en las sociedades y lograr acciones colectivas. Esta idea se da ya que la difusión es un instrumento imprescindible para lograr metas en común.

Considerando los argumentos precedentes, se plantea la propuesta de una campaña radial para que de este modo se informe y prevenga, a mujeres de 13 a 18 años de la ciudad de La Paz, contra la trata con fines de explotación sexual y la primera acción del proceso de este delito que es la captación.

CAPÍTULO 2

2.1. Marco Teórico

2.1.1. Comunicación y Educación

El enfoque teórico para este trabajo académico es el Crítico Latinoamericano. Dentro de este, se guía en el área de Comunicación y Educación con la intención de crear un ambiente propio para cambiar actitudes en el individuo y así poder lograr un bienestar y una mejor calidad de vida. La Comunicación y Educación son dos procesos que van de la de la mano.

Kaplún (1997) en su artículo “De medios y fines en comunicación educativa”, publicado en la revista Chasqui menciona que:

Existen dos modos de entender a la educación/comunicación será el uso de los medios de comunicación en la enseñanza: el vertical y unidireccional, y el que considera al educando como sujeto de un proceso en el que se aprende de y con los otros. En el primer caso, el uso de los medios reproducirá la imposibilidad de una relación dialógica. En el segundo, ese uso se lo hará en un espacio cuyos protagonistas son verdaderos interlocutores. (pág. 4)

Para reforzar el texto anterior, Kaplún (2002) recurre a la propuesta del comunicólogo Juan Díaz Bordenave (s/f), quien agrupa las relaciones educación/comunicación en tres modelos:

- **La educación que pone énfasis en los contenidos.** - Es una educación unidireccional es decir que sólo existe un emisor que conoce los contenidos y un receptor ignorante, en cierta forma se convierte en un monólogo y no en dialogo.

- **La educación que pone énfasis en los efectos.** - Es una educación que usa la persuasión para lograr cambiar actitudes, comportamiento de los destinatarios. En este modelo se usan más los medios de comunicación masiva, existe un emisor y receptor practicando la retroalimentación o *feedback*⁸ se enfoca en que el mensaje tenga impacto, de no ser así se cambian los procedimientos de comunicación para lograr los objetivos.
- **La educación que pone énfasis en el proceso:** Se desarrolla un verdadero proceso de comunicación porque existe un receptor, un emisor y ambos pueden tener los dos roles, existe un dialogo donde se intercambian mensajes y donde tienen la oportunidad de mantenerse en el mismo.

En tal sentido, con el fin de crear un contexto propio y tratar de convertir actitudes en el individuo, para mejorar su calidad de vida, se produce la campaña radial de prevención contra la trata con fines de explotación sexual en la ciudad de La Paz destinado a adolescentes mujeres de entre 13 y 18 años.

Para sustentar la teoría Comunicación y Educación, se cita al sociólogo Adalid Contreras (2001), quien señala que se debe considerar:

Refundar las relaciones entre Comunicación y Educación, superando el carácter y sentido instrumental que se le otorgó a la comunicación reducida a una especie de material didáctico para propagar artísticamente y amenamente el mensaje pre elaborado (...) el entrecruzamiento real entre Educación y Comunicación se va a dar entonces en los procesos de apropiación de la cultura real virtual cotidiana que está circulando en el

⁸ Retroalimentación.

sistema comunicativo con sus particulares formas de ver, percibir, aprender, representar y expresar. (pág. 1)

Relacionando las definiciones anteriores se puede determinar que el Trabajo Dirigido opta por el modelo Comunicación y Educación que pone énfasis en los efectos, como se refiere Díaz Bordenave (1976). De esta forma se busca lograr la prevención al problema de trata de personas a través de la radio, por ser un medio que llega a las masas, tiene alta capacidad de mediar en las sociedades y lograr acciones colectivas.

2.2. Marco Conceptual

2.2.1. Campañas de Comunicación

Fernández (como se citó en Archila, 2016) define la campaña de comunicación como “una planificación que incluye un conjunto de acciones destinadas a comunicar un mensaje o mensajes a uno o más públicos objetivos en un periodo de tiempo concreto” (pág. 21).

Esta definición puede mejorar con lo que menciona, Ignacio de la Mota (1994) quien define a la campaña comunicacional como, “una serie de mensajes basados en un mismo tema, con idéntico objetivo, que puede ser desarrollada por uno, varios o todos los medios que se consideren idóneos o se sume al programa, dentro de un mismo espacio” (pág.201).

2.2.1.1. Elementos de una Campaña de Comunicación

El español Fernández (2007) (como se citó en Archila, 2016) constituyó algunos aspectos que se deben tener en cuenta cuando se realiza una campaña de comunicación y estos son:

- **Objetivo principal.** Este se denominaría el sostén de la campaña porque encamina la producción, esto puede ser un cambio de actitud, comportamiento y concientización sobre alguna temática o con fines educativos.

- **Público objetivo.** Es el sector poblacional al que se le dirigirá el mensaje. Mientras más se sepa de él será más eficaz la campaña.

- **Mensaje principal y secundario.** Son los mensajes que se deben escoger estratégicamente para lograr una llegada correcta en el público, a menor cantidad de mensajes más éxito tendrá la campaña.

- **Calendarización de acciones:** Es importante limitar una fecha de ejecución de acciones comunicacionales y tener cronología de los mismos para conseguir los resultados anhelados.

- **Presupuesto:** Es de vital importancia concretar el presupuesto económico que se utilizará para la campaña comunicacional.

- **Evaluación:** Es preciso este elemento para la efectividad de una acción comunicacional porque deja marcar las medidas de corrección necesarias durante el desarrollo de la misma, se evalúa el logro de resultados (Archila, 2016, pág. 22).

2.2.2. Tipos de campañas

Según el autor A. Castrillón (2001), citando a Larson (1986), distingue tres tipos de campañas:

- **Campañas políticas.** Promueve candidatos, los cuales definen una estrategia de persuasión para lograr que sus mensajes lleguen a más personas, estos utilizan recursos humanos y económicos para que sus campañas causen una fuerte impresión.

- **Campañas comerciales.** Responden al plan de venta de un producto, es decir se dedican a la promoción y publicidad de bienes y servicios. Se debe generar una relación entre los requerimientos del producto, su costo, el control de calidad y las modificaciones que generan los consumidores para poder generar un mensaje efectivo.

- **Campañas de acción social.** Éstas son las que tratan de proponer ideas para modificar conductas o hábitos personales.

Bettinghaus (como se citó en Fonseca y Herrera, 2002) describe una campaña de acción social como “un proceso en el cual se planean nuevas ideas o modificaciones de conductas para llevarlas a cabo en una comunidad con un objetivo de beneficio o utilidad común, con base en decisiones colectivas” (pág. 208).

Con lo descrito se puede conceptualizar las campañas como un plan extenso para una serie de anuncios diferentes, pero relacionados, que aparecen en diversos medios durante un periodo específico. Así mismo, se puede mencionar que es un sistema de comunicación que coordina una serie de esfuerzos encaminados a obtener un resultado.

2.2.3. La Campaña Radiofónica

Una campaña radiofónica es la que se transmite únicamente por radio, su finalidad es transmitir un mensaje clave dependiendo de la finalidad de la misma por uno o varios medios radiales, su ventaja está en que usa un medio de comunicación de largo alcance y de fácil acceso para el oyente, la mayoría de las personas tiene más posibilidades de acceder a un aparato de radio.

El colombiano Ballesteros (2008), en su libro “Campañas Radiofónicas”, las considera como “una estrategia que oxigena al medio y le permite renacer”, en este apartado se puede describir que interactuar es básico ya que se debe informar, pero no sólo actuando una de las partes sino también escuchar y vincularse. El autor también advierte que se debe convocar a la gente, pero no violentarla porque una campaña que se hace con un discurso incendiario aleja al público del objetivo que se quiere lograr (pág. 11).

Ballesteros (2008) menciona que desde el título mismo, puede presentarse como una posibilidad que abre la cultura solidaria, que impone una doble tarea. La radio convoca y anima al radio-participante hacer lo propio, afirma también que para el éxito de una campaña que incida en la vida pública se requiere alianzas para respaldarse económicamente. (págs.12-16)

Entre las pistas que el radialista colombiano brinda para la elaboración de campañas, está el de buscar aliados, entre ellas organizaciones interesadas, solucionar el problema, afectados, beneficiarios u opositores, crear un nombre, un mensaje, un título corto y claro para que sea el gancho y se difunda en medios impresos, televisión y en distintas emisoras radiales.

2.2.3.1. Alianzas

A continuación, se dará a conocer a algunas asociaciones, organizaciones e instituciones que trabajan en la prevención contra la trata de personas. Esta acción servirá para conocer desde su perspectiva la problemática a la que se enfrentan y así proponerles coadyuvar con la campaña que se plantea en este trabajo.

2.2.3.1.1. Instituciones y organizaciones vinculadas a la lucha contra la trata de personas

- Primeros aliados a los que se llevaría la propuesta de la campaña radial:

Una institución encargada de la acogida de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual es Munasim Kullakita. Esta fundación realizó el trabajo de dar acogida a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y explotación sexual desde hace varios años atrás.

La encargada del hogar afirma que:

El objetivo es erradicar, pero es bien difícil porque sabemos que son redes grandes de tratantes que están en una dinámica muy fuerte, es difícil luchar contra esas redes grandes, pero a través de la intervención tratamos de coadyuvar en todo lo que es el proceso de recuperación emocional y la reparación que atraviesan las víctimas. (Velasco, E. comunicación personal. 29 de julio de 2021)

Otra de las instituciones en la ciudad de La Paz que trabaja en la temática es el Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la Mujer (CECASEM), quien, según su representante, Yesica Velarde, ésta institución trabaja en ese marco.

Como sociedad civil nosotros tenemos la competencia de prevenir, coadyuvar a la implementación de políticas, el CECASEM tiene un recorrido de más de 30 años. Somos la primera ONG en Bolivia en trabajar la temática, entonces sí, tuvimos grandes resultados; desde cambiar el marco normativo hasta implementar políticas públicas nacionales, como el control de niñas, niños y adolescentes al interior del país. (Velarde, Y. comunicación personal. 20 de julio de 2021)

Sobre ésta línea de trabajo, según el responsable de Cultura de Derechos del Capítulo Boliviano, Miguel Rodrigo menciona que ésta institución se encarga de cierta forma de erradicar este problema y apoyar en lo que se pueda:

Como Capitulo hemos impulsado en la Promulgación de la Ley Municipal para la Prevención Contra la Trata de Personas; a partir de esa ley se ha podido generar la Red Municipal contra la trata de personas, espacio en el cual participamos todavía, pero por el tema de la pandemia no tuvo mucha actividad este tiempo, además por los cambios de gobierno que hubo. (Rodrigo, M. comunicación personal 19 de julio de 2021)

Una institución que combate directamente este delito es La Policía Boliviana, desde la División de Lucha Contra la Trata y Tráfico de personas. Esta se encarga de rescatar a las víctimas, haciendo operativos en casas de cita. También desde esa división se trabaja en la prevención del delito. En la entrevista del 15 de julio de 2021 el sub oficial Cussi, asevera que se hacían ferias educativas sobre la problemática enfocadas en la población más vulnerable, la adolescente.

- Segundos aliados a los que se llevaría la propuesta:

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional podría ser un importante aliado ya que esta institución se encarga de luchar contra la trata y tráfico de personas. El viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales, César Siles afirma que:

“Como Estado tenemos el compromiso no solamente internacional, sino también constitucional de luchar contra ambos delitos. Ambos delitos son de lesa humanidad que lamentablemente a nivel mundial va a acrecentándose afectando a más familias y grupos vulnerables como mujeres, niñas y adolescentes”. (Ministerio de Justicia, 2021)

Otro aliado importante sería la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) ya que defiende los derechos humanos en Bolivia. Sería importante que esta institución coadyuve en la lucha contra el delito de trata de personas. Amparo Carvajal presidenta de la APDH afirma que se “busca el ejercicio pleno de los derechos humanos, defendiendo a los sectores más vulnerables, desde su creación ha interpelado la vulneración de derechos fundamentales, a través de informes, pronunciamientos, a los diferentes partidos de gobierno” (Asamblea de Derechos Humanos Bolivia, 2020, pág. 2). Considerando el importante rol que juega la APDH en la sociedad boliviana sería un aliado relevante contra la lucha de la trata de personas especialmente en el sector más vulnerable como ser niñas y adolescentes.

2.2.4. Prevención

El Diccionario General de la Lengua Española (ASALE, 2014), afirma que prevención es la “preparación, disposición con anticipación de las cosas necesarias para un fin/ prever, conocer de antemano (un daño o un perjuicio) / precaver, evitar o impedir una cosa/ vencer un inconveniente o dificultad/ advertir, informar a uno de una cosa”.

Sin duda pueden existir varias miradas sobre esta acción, pero siempre encaminados a evitar o anticiparse a un determinado fenómeno que pueda darse en la sociedad, así

como lo patrocina Coie y Col (como se citó en Mendes, 1999) que corrobora el concepto mencionado:

La prevención se presenta, así como la solución al problema, intervenir-actuar, incluso antes de la existencia del problema. Esta perspectiva presupone una nueva alternativa de observar, comprender e intervenir para que las situaciones no surjan, no se desarrollan o no se repitan. (pág. 194)

Entonces, prevención se puede definir como la medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa. Tal es el caso de éste trabajo de investigación, la prevención sería evitar la captación luego el traslado, la acogida o recepción de las víctimas y por último la explotación.

A partir de estos conceptos, las campañas radiales de prevención tendrían como fin el de anticiparse y realizar cierto tipo de acciones por fases para evitar un daño o un riesgo, es decir advertir ante posibles problemas, en correspondencia a una planificación previa y con miras al logro de un objetivo a través de diferentes formatos radiofónicos. En este caso la prevención contra la trata con fines de explotación sexual en adolescentes.

2.2.5. Trata de Personas

En este punto se explicará que se entiende por trata de personas para abordar y elaborar la temática de dicha investigación, siendo este concepto uno de los centrales.

La trata de personas puede ser entendida como “la acción de captar, transportar, trasladar; acoger o recibir personas recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza, al engaño o al abuso de poder con fines de explotación sexual, trabajos forzados esclavitud o extracción de órganos” (CISTAC, 2017, pág. 6).

De forma más determinada la definición de Trata de Personas se encuentra desarrollada en el Protocolo de Palermo⁹ convenida por la comunidad internacional (como se citó en Andia y Leño, 2018) la cual en su apartado “a” del Artículo 3 se define de la siguiente manera:

Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. (pág. 25)

La trata de personas no conoce fronteras ni se identifica con condiciones de pobreza, ocurre en todos los países del mundo y Bolivia no es la excepción. La trata de personas es una forma de delincuencia organizada internacional valorada en miles de millones de dólares, constituye una forma de esclavitud en la actualidad.

Usi (como se citó en Medina, 2014) señala que “el negocio de la trata mueve más de 32.000 millones de dólares por año en el mundo” (pág.3). Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

Más de 12.3 millones de personas sufren situaciones laborales similares a la esclavitud. Cuatro millones son víctimas de la trata cada año. La mayor parte de las víctimas son niñas, niños y mujeres. Entre el 10 y el 30% de mujeres víctimas de la trata son menores de edad. (pág. 3)

⁹ Es el instrumento internacional de derechos humanos. El Protocolo de Palermo se orienta, fundamentalmente, a la prevención, represión y sanción del delito de trata, especialmente enfocado a proteger a mujeres y niños. (Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2004)

2.2.5.1. Proceso de la Trata de Personas

El proceso de la trata se realiza a través de cuatro acciones (véase CUADRO N° 2) de los cuales el fin es la explotación:

Cuadro N° 2 Proceso de la trata de personas



Fuente: Elaborado por Ministerio de Justicia . (Ministerio de Justicia, 2012, pág. 14)

De acuerdo al “Protocolo Único de Atención Especializada a Víctimas de Trata y Tráfico de Personas” desarrollado por el Ministerio de Justicia (2012), como se indica en el anterior cuadro, éstas son las cuatro acciones de la trata de personas:

- **La captación o reclutamiento.** Los tratantes¹⁰ recurren al engaño para captar a sus víctimas, les ofrecen diferentes tipos de trabajos con buena remuneración en la misma ciudad, en el interior o internacionalmente. Cuando la víctima es captada se mueve una red que facilita el camino hasta el destino final que es la explotación sexual o una de las 14 finalidades que establece nuestra normativa penal.

¹⁰ En esta etapa son también llamados enganchadores o reclutadores. Se caracterizan por identificar fácilmente a la víctima y aprovecharse de su vulnerabilidad. (Le Goff & Lothar , 2011)

- **Traslado.** Una vez que la víctima es captada la trasladan lejos de su lugar de origen o residencia (municipio, departamento o país) a otro sitio diferente que no conoce por ello queda en estado de abandono.
- **Acogida o recepción.** El tratante oculta a la víctima y la dobllega mediante la coerción, el chantaje o la fuerza para retenerla. La violencia psicológica es recurrente y se da a través de amenazas contra la víctima o contra su familia.
- **Explotación.** La explotación es el fin de la trata. Dentro de la explotación sexual, las que tienen mayor incidencia son casos de violencia sexual comercial y la pornografía infantil. Luego vienen los casos de explotación laboral.

Conforme al Artículo 6 de la Ley N° 263 se define la explotación como:

La obtención de beneficios económicos o de otra naturaleza a través de la participación forzada de otra persona en: actos de prostitución, explotación sexual y/o laboral, peores formas de trabajo infantil, formas de servidumbre por deudas y otros, trabajo forzoso, venta y extracción ilícita de fluidos, tejidos, células u otros órganos del ser humano. (pág. 29)

2.2.5.2. El Tráfico de Personas

El tráfico de personas es también conocido o denominado como tráfico ilícito de migrantes. El Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra mar y aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional en su Artículo 3, Inciso “a” entiende la trata de personas como:

La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un estado parte de la cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de

obtener directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio de orden material (CISTAC, 2017, pág. 7).

Según la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2009), la facilitación de la entrada ilegal del individuo a un Estado es un “servicio que los delincuentes ofrecen a los migrantes en una situación irregular para ayudarles a eludir los controles de las fronteras nacionales, los reglamentos sobre la migración y los requisitos de visado” (pág. 2).

Complementando las aseveraciones anteriores la trata de personas obliga a las personas captadas a actividades forzosas como explotación laboral o acciones relacionadas a la explotación sexual.

Según Borland (2014) la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, son delitos que no tienen similitud conceptualmente, aunque a veces se realizan de forma vinculada ambas violaciones. (Véase CUADRO N° 2)

Cuadro N°3 Diferencia entre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas

Trata	Tráfico
-La relación de la víctima con el tratante se da de manera imperiosa o por medio de un engaño.	-La relación con el traficante se da con el consentimiento de la víctima.
-Para que se lleve a cabo la trata de personas no es necesario que se crucen fronteras.	-Para que exista el tráfico de personas tiene que haber un cruce de fronteras ilegalmente.
- Las principales víctimas de la trata son niños, niñas y mujeres.	-Las principales personas traficadas son migrantes de sexo masculino.
-El objetivo de la trata es la explotación de la persona en su mayoría explotación sexual a mujeres.	-El objetivo del tráfico es el ingreso ilegal de migrantes
- La Trata es un delito contra una persona y una violación de los derechos humanos.	-El tráfico es un delito contra un Estado y una violación de las Leyes migratorias del país al que se está cruzando.

Fuente: Elaboración propia, con base en la información de *La trata de personas en América Latina: una problemática de asistencia e identificación*. Borland, R. 2014. (<https://www.redalyc.org/pdf/5526/552656543010.pdf>).

2.2.5.3. Fines de la Trata

El objetivo final de la trata es lucrar con seres humanos mediante la explotación. Según el Ministerio de Gobierno del Ecuador (2012), las víctimas pueden ser trasladadas dentro o fuera de su país. Son privadas de libertad con el fin de ser explotadas en diferentes formas y los fines más recurrentes son:

- **Fines relacionados a la explotación sexual.** Es la manifestación más conocida, a tal punto que es común confundir a la Trata con la Explotación Sexual, que más bien es uno de sus fines. Se podría decir que mujeres y niñas son las más golpeadas ante éste flagelo y puede incluir en

la explotación de la prostitución ajena, el turismo sexual, la pornografía infantil y otras actividades sexuales.

- **Fines relacionados a la explotación laboral.** Al igual que la trata con fines de explotación sexual, este tipo de Trata incluye tanto a niñas, niños y adolescentes, como a personas adultas. Los espacios donde se da este tipo de flagelo pueden ser: fábricas, agricultura, minería, servicio doméstico, restaurantes, establecimientos comerciales. Tienen bajos salarios, jornadas extenuantes, sin contratos ni pago de vacaciones, indemnizaciones u otro tipo de derechos laborales y donde, además, están presentes los otros elementos constitutivos de la trata.
- **El matrimonio servil como fin de la trata de personas.** Constituye el establecimiento forzado de una relación de pareja. Ocurre con mayor frecuencia cuando se realiza con un niño, niña o adolescente o con una persona ajena al contexto cultural.
- **Fines de adopción ilegal.** Se considera trata a todos los casos en que los niños y niñas son ubicados en familias sin pasar por el trámite del sistema regular de adopción.
- **Fines relacionados a la comisión de delitos.** Las víctimas son utilizadas por grupos criminales para realizar actividades delictivas como el robo, sicariato, lavado de dinero y/o el transporte o venta de estupefacientes. Las principales víctimas suelen ser niñas, niños, adolescentes mujeres embarazadas o personas de la tercera edad
- **Fines relacionados con la comercialización de órganos y tejidos:** Ocurre cuando la víctima es trasladada con el objetivo de extraerle sus

órganos, fluidos, tejidos o células de manera forzada para destinarlos al comercio, ya sea para ser trasplantados o para realizar procesos de fertilización humana.

- **Fines relacionados con conflictos armados.** Las víctimas son usadas para fortalecer los grupos armados irregulares siendo explotadas en labores de servidumbre, de espionaje, como escudos humanos, o en el combate mismo. Con frecuencia son, también, explotadas sexualmente.

2.2.5.4. Modalidades de la Trata de Personas

Dependiendo de cuál sea el lugar donde ocurre la trata de personas, podemos clasificarla como trata interna o trata internacional. A continuación, revisaremos estos conceptos:

- **Trata interna.** Sucede cuando la víctima es trasladada de un lugar a otro del mismo país, no existe cruce de frontera. Normalmente se moviliza a la víctima de zonas con problemas de pobreza o social a lugares con mejor nivel de vida. Todo el proceso se da dentro del país.
- **Trata internacional:** Las víctimas son conducidas a otros países. Similar a la trata interna, los países de origen son aquellos con cuadros de pobreza y menores oportunidades y los de destino aquellos más prósperos (CISTAC, 2017, pág. 10).

El artículo de periódico; Trata de personas: La Paz es la región más afectada y las principales víctimas son mujeres y niñas (2020, 30 de julio) refiere que en Bolivia los centros mineros y el trópico de Cochabamba son los principales lugares de destino de trata interna. Los países de Argentina, Brasil, Chile, México, República Dominicana,

China y Japón son algunos de los principales destinos donde son traficadas las féminas para ser explotadas laboral y sexualmente.

Rocha (2021) asevera que tres son las rutas más importantes de salida de personas. Hacia Argentina está la ruta por Bermejo, Yacuiba, Villazón; a Perú por Desaguadero y la ruta por Chile está siendo investigada.

2.2.6. Adolescente

La vida adolescente en algunos casos puede implicar conflictos con la familia, con la sociedad. Offer et al. (como se citó en Papalia, Duskin, & Martotell, 2012) afirma que:

Los años de la adolescencia se han considerado un tiempo de rebeldía adolescente que involucra confusión emocional, conflictos con la familia, alejamiento de la sociedad adulta, comportamiento temerario y rechazo de los valores adultos; sin embargo, la rebelión plena parece ser relativamente poco común incluso en las sociedades occidentales al menos entre los adolescentes de clase media que asisten a la escuela. (pág. 403)

En cuanto a la relación con los padres, los autores Arnett y Petersen et al. (citado en Papalia et al., 2012) aseveran “la adolescencia puede ser una etapa difícil para algunos jóvenes y sus padres el conflicto familiar, la depresión y la conducta de riesgos son más comunes en otros momentos del ciclo vital” (pág. 403).

Ésta etapa viene después de la pubertad. Según la psicología, “los adolescentes luchan por la identificación del Yo y por la estructuración de su existencia basada en esa identidad” (Pérez & Merino, 2012). Se conoce como un proceso de autoafirmación, que suele aparecer rodeado de conflictos y resistencias se podría decir que el sujeto está en búsqueda de conseguir la independencia.

2.3. Estrategia Metodológica

El presente Trabajo Dirigido inició con un diagnóstico para que de ésta forma facilite la información que permitió crear mensajes clave apropiados para informar a las posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual.

El diagnóstico se basó en una investigación documental, se buscó recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones; filmaciones, periódicos, y entrevistas realizadas a diferentes actores involucrados en la prevención de este delito y a víctimas adolescentes.

Cabe aclarar que los diseños de investigación cualitativa de todo género suelen utilizar este tipo de datos para completar la visión del escenario social del fenómeno de estudio, aunque es cierto que la investigación documental puede ser por sí misma un diseño.

Para la teórica Guillermina Baena (1985) la investigación documental básicamente consiste en una técnica que se orienta hacia la “selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información, que tiene como objetivo el levantamiento de un marco teórico y de datos” (Ávila, 2006, pág. 29).

2.3.1. Objetivos del Trabajo Dirigido

- General

Producir una campaña radial de prevención contra la trata con fines de explotación sexual de personas que alerte a mujeres entre 13 a 18 años de la ciudad de La Paz para que estén informadas acerca de la problemática planteada.

- **Específicos**

- Diagnosticar sobre la trata con fines de explotación sexual de personas que alerte a mujeres de 13 a 18 años de la ciudad de La Paz.
- Diseñar mensajes clave contra la trata con fines de explotación sexual que alerte a mujeres de 13 a 18 años de la ciudad de La Paz.
- Diseñar libretos para la campaña contra la trata con fines de explotación sexual de personas que alerte a mujeres de 13 a 18 años de la ciudad de La Paz.
- Producir los formatos a definir, sobre la trata con fines de explotación sexual de personas que alerte a mujeres de 13 a 18 años de la ciudad de La Paz
- Validar los programas producidos sobre la trata con fines de explotación sexual de personas que alerte a mujeres de 13 a 18 años de la ciudad de La Paz
- Diseñar el plan de medios para difundir la campaña contra la trata con fines de explotación sexual personas que alerte a mujeres de 13 a 18 años de la ciudad de La Paz.
- Presentar la campaña contra la trata con fines de explotación sexual de personas que alerte a mujeres entre 13 a 18 años de la ciudad de La Paz.

2.3.2. Técnicas de Investigación

El presente Trabajo Dirigido, además, demandó la atención de las siguientes técnicas de investigación:

- Entrevista semiestructurada
- Revisión documental

2.3.2.1. Entrevista semiestructurada

La entrevista es una técnica de investigación que se define como la reunión para hablar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados).

Los autores Hernández, Fernández y Baptista (2014), en su texto Metodología de la Investigación, mencionan que las entrevistas semiestructuradas “se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (pág.403). Este tipo de entrevistas permitió adquirir información respecto a la temática.

La entrevista sirvió como parámetro para el diagnóstico con la cual se logró identificar problemas específicos sobre la trata de personas con fines de explotación sexual en la ciudad de La Paz, la forma en que ciertas instituciones (gubernamentales y no gubernamentales) actúan respecto a este problema, la cobertura que dan los medios de comunicación a esta problemática y sobre todo los mensajes clave que se pudieron rescatar.

En la entrevista semiestructurada (véase ANEXOS N° 1,2) que se hizo a actores especializados en la temática, se pudo rescatar que uno de los principales medios de captación es a través de las redes sociales (véase ANEXOS N° 4,5,6,7). Todos los actores de las instituciones a los que se entrevistó no trabajan con medios masivos de comunicación (véase ANEXOS N° 4,5,6,7).

La entrevista también sirvió para poner énfasis en la captación, se entrevistó a víctimas que cayeron en este delito; ellas aseguraron que si hubieran estado informadas acerca de los posibles métodos de captación no hubieran caído en ese problema (véase ANEXOS N° 8,9).

- **Instrumento**

El instrumento que se uso fue una guía de entrevistas con el fin de obtener retroalimentación para el fortalecimiento de la campaña, se aplicó a los actores especializados en la temática de la trata de personas en diferentes instituciones y a víctimas que cayeron en este delito (véase ANEXOS N°1,2,3).

En la presente investigación se entrevistó a diferentes sujetos que ayudaron a fortalecer el tema central de la campaña (prevención contra la trata con fines de explotación sexual) siendo estos los siguientes:

- Lic. Miguel Rodrigo, responsable de Cultura de Derechos del Capitulo Boliviano.
- Cap. Marco Puente, Jefe de la División de Trata y Tráfico de la FELCC.
- Simón Cussi es Sub- Oficial de la división de Trata y Tráfico de la FELCC.
- Lic. Yesica Velarde, responsable del Área de Trata de Personas de CECASEM
- Lic. Elizabeth Velasco, encargada del hogar transitorio Munasim Kullakita ubicado en Villa Adela.

Para la elaboración de mensajes clave se realizó una lluvia de ideas y se analizó la información previamente, en función a los ejes temáticos:

- Antes de la captación.
- Durante la posible captación

Se trabajó en la primera acción del proceso de la trata de personas con base en dos preguntas:

- ¿Cómo hacer mensajes clave efectivos antes de la captación de trata de personas con fines de explotación sexual?
- ¿Cómo hacer mensajes clave durante la posible captación de la trata de personas con fines de explotación sexual?

2.3.2.2. Revisión documental

Es como refiere Maurice Duverger, citado en Baena (2014), revisión documental es “todo aquello donde ha dejado huella el hombre en su paso por el planeta” (pág.12). Esta técnica sirvió para identificar y seleccionar información especializada y relacionada con la temática de trata de personas con fines de explotación sexual para un adecuado manejo de los mensajes clave de la campaña radial.

- **Instrumentos**

El instrumento que se usó fue la ficha de cita textual. En este instrumento “cabe cualquiera de los procedimientos para registrar información: desde un comentario, crítica, o un resumen” (TALECTO, 2021).

CAPÍTULO 3

Marco Institucional

El presente capítulo está enfocado en describir y contextualizar la Fundación Munasim Kullakita (Quiérete Hermanita) que trabaja en la problemática de la trata de personas en la ciudad de La Paz, especialmente de adolescentes.

Existen cerca de 40 instituciones y organizaciones que integran la Red por un Municipio Libre de Trata y Tráfico de Personas, pero La Fundación Munasim Kullakita (Quiérete Hermanita) de la ciudad de El Alto es una de las pocas encargadas de la acogida de víctimas de trata con fines de explotación sexual. Es la obra social promovida por la Iglesia Católica (diócesis de El Alto) y sin fines de lucro, con personería jurídica de resolución obispal No.23/08 y personería jurídica de resolución prefectural No. 81/2011, representada por el Sr. Ricardo Giavarini (Munasim Kullakita, 2020).

3.1. Breve Reseña Histórica

La fundación Munasim Kullakita comenzó a trabajar desde el 8 abril del 2008 en torno a la problemática de Violencia Sexual Comercial (VSC) en niñas y adolescentes (NAs) mujeres de 10 a 18 años de edad y desde el año 2012 implementa la metodología del Tratamiento Comunitario (ECO2) ampliando su cobertura hacia personas en situación de sufrimiento social (niños, niñas, adolescentes y adultos en situación de consumo de sustancias psicoactivas y vida de calle).

El hogar recibe a niñas y adolescentes víctimas de trata, violencia sexual comercial y proxenetismo en dos modalidades: coordinación con instituciones del Estado, es decir

acogimiento legal; y aceptación de muchachas que llegan allí de manera voluntaria con el fin de cambiar su dramática situación. Las muchachas salen del centro diariamente a unidades educativas con las que tienen convenios, y vuelven por la tarde. La entidad cumplió dieciséis años de trabajo el mes de abril, en los que ha recibido 281 señoritas hasta el año 2018.

3.2. Misión

“Acompañar procesos de inclusión social de personas en situación de sufrimiento social, basado en la interacción participativa de la comunidad como ente inclusivo que promueva condiciones de vida y políticas de prevención y atención.” (Munasim Kullakita, 2020)

3.3. Visión

“Promover una comunidad organizada y protagónica en procesos de inclusión de las personas en sufrimiento social, garantizando la seguridad y bienestar en el marco de los derechos humanos.” (Munasim Kullakita, 2020)

3.4. Programas de Intervención con Víctimas de ESC y Trata De Personas

- **Atención e intervención con víctimas de ESC¹¹ y trata de personas.** - Consta de tres pasos:
 1. Espacio abierto. – Este espacio genera un contacto directo con las víctimas, se hace un recorrido por zonas donde se sabe que existen lenocinios, casas de cita, alojamientos (Z. 12 de octubre o Av. Buenos Aires entre otras zonas). Se

¹¹ Explotación sexual comercial.

invita a las víctimas a que puedan reflexionar e informarse para que de esta forma se les apoye en el tema de salud, trabajo, educación y con la familia.

2. Hogar transitorio. - Es un espacio de protección que acoge a víctimas de trata con fines de explotación sexual entre 10 y 18 años a nivel Bolivia. Para poder reincorporarse a la sociedad se hace un proceso terapéutico, psicológico.

3. “Casa de la ternura”. – Está ubicada en Tilata en la ciudad de El Alto. Es un espacio post-institucional, después que la víctima haya hecho un buen proceso y posiblemente no cuente con una familia o no tenga donde ir, durante 2 años la institución le da trabajo y casa. De esta forma la señorita ahorra y luego se independiza. (Velasco, E. Comunicación personal. 29 de julio de 2021)

- **Programa de prevención.** - La fundación Munasim Kullakita trabaja con unidades educativas de La Paz y El Alto. Se crean líderes que son los mismos jóvenes que se preparan y llegan a interactuar con los mismos estudiantes acerca de la normativa de la Ley 263, fines de la trata como la explotación sexual comercial y otros; también se trabaja con padres de familia y docentes.
- **Programa de tratamiento comunitario.**- El Centro de Escucha de la Fundación Munasim Kullakita tiene como finalidad el aminorar los efectos de la marginación y exclusión social grave (Alcoholismo, Drogadicción, Mendicidad, situación de calle, etc.) en el distrito 1 (zona 12 de octubre y Villa Dolores) de la ciudad de El Alto, teniendo como población a niños, niñas adolescentes, hombre y mujeres adultos, a través de la promoción de espacios educativos, participación, prevención y tratamiento comunitario, basados en el enfoque de derechos. (Munasim Kullakita, 2020)

- **Programa de incidencia política y fortalecimiento de redes.** - El programa tiene el propósito de realizar reuniones técnicas con autoridades municipales, departamentales y nacionales con la finalidad de poder incidir en la ejecución de planes, programas, leyes, ordenanzas municipales y resoluciones administrativas que estén enmarcadas en la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de ESC, como también de acciones de prevención (Munasim Kullakita, 2020).

CAPÍTULO 4

Diagnóstico del Trabajo

4.1. Elaboración del Diagnóstico de Trata de Personas

La trata de personas es un problema a nivel mundial, según UNDOC (*United Nation Office on Drugs and Crime*), en el reporte mundial de 2020, más del 65% de la población identificada sufre de este delito afectando más a mujeres y niñas. Éste informe da cuenta que el fin es la explotación sexual como principal finalidad afectando el 50% de los casos (León, 2021).

Bolivia no se queda al margen de este problema, en el año 2020 en el vigésimo informe anual del Departamento de Estado de Estados Unidos sobre trata de personas señala que el país se mantiene en el nivel 2 de esta lucha, que comprende “sin vigilancia ni condiciones”. Esto significa que el Estado a pesar de los esfuerzos que ha realizado no ve frutos; el número de víctimas va en aumento (Viceministerio de Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia, 2020).

Según la Fiscalía del Estado, entre el 1 de enero y el 25 de abril del 2021 se atendieron 1.856 casos de trata y tráfico de personas y delitos conexos a nivel nacional, develando al menos 16 casos por día. (Fiscalía atendió 1.856 casos de trata y tráfico en menos de cuatro meses, 2021)

La ciudad de La Paz es una de las ciudades con más casos registrados durante la gestión 2019. Se registraron 882 casos de trata y tráfico de personas con mayor incidencia en el departamento de La Paz con 442, seguido de Cochabamba con 115, Santa Cruz con 113; Oruro con 55, Beni con 44; Potosí con 43, Tarija con 40, Chuquisaca con 25 y Pando con 5 (Solís, 2020).

El sub-oficial Cussi, miembro de la División de Trata y Tráfico de Personas, afirma que existen zonas rojas donde hay adolescentes, posiblemente siendo explotadas sexualmente, en diferentes lugares de La Paz.

Muchas zonas son consideradas rojas, principalmente el casco urbano central, toda la zona San Sebastián, 14 de septiembre (Garita, Manco Cápac) todo ese sector, la zona Central Avenida Montes y existen otras como Miraflores, Sopocachi que sí existen locales, pero no son tan frecuentes. (Cussi, S, comunicación personal, 15 de julio de 2021)

La trata de personas con fines de explotación sexual es una de las finalidades que afecta más a niñas y adolescentes por la vulnerabilidad que presentan. Elizabeth Velasco, encargada del hogar Munasim Kullakita, durante una entrevista realizada el 20 de julio de 2021, relató que ellas (víctimas) sufren más este flagelo por tener problemas dentro de su familia (económicas, psicológicos), además de sociales. Necesitan encontrar una fuente de empleo para poder contrarrestar el mal momento que pasan económicamente y por no estar muy informadas sobre este delito y por los métodos que usan los tratantes al momento de captarlas pueden caer fácilmente en esta violación a sus derechos humanos.

En el hogar Munasim Kullakita se encontró casos de víctimas de la trata con fines de explotación sexual. Durante la entrevista realizada el 20 de julio de 2021, Velasco, relató que una de las muchachas, acogida en esa institución, fue engañada con la oferta de trabajar como niñera para cuidar un bebé.

Una mujer de pollera se le acercó a la niña en la fiesta patronal de la zona Villa Adela de la ciudad de El Alto, esta señora le dijo a ella (víctima) que tenía una bebida y que no tenía quien cuide del infante ya que ella (tratante) tenía que bailar en dicha entrada. La remuneración iba a ser alta.

Juana (nombre ficticio) relató que una vez que llegaron al domicilio de la tratante la encerró en un cuarto y le dijo que iba a traer a la bebé y nunca la llevó. Estaba encerrada como 4 días, luego la trasladaron al sector minero de Los Yungas, ni bien llegó a esa residencia la explotaron sexualmente; los clientes hacían fila para abusarla y la dopaban cada noche para que no pueda escapar. Vivió ese tormento 2 años, cuando ya no pudo aguantar más logro escapar. La víctima tenía 12 años el momento que fue captada.

Lamentablemente ese no fue el final de su calvario según Elizabeth Velasco, encargada del hogar Munasim Kullakita menciona que:

La Policía la rescató, pero ellos desconocían el tema, no actuaron de forma correcta. Mediante la defensoría pudo volver con su familia cuando tenía 14 años, cuando ellos se enteraron de todo lo que le hicieron hacer la trataron muy mal y la expulsaron de su casa. Como fue echada de su hogar optó por volver a Los Yungas, pero por cuenta propia, esta vez ella se ponía la pañoleta en la cara y actuaba de esa forma, cobraba por pieza Bs 100, así se pudo mantener. Un día bebiendo en los bares le dio un ataque de epilepsia debido a las tantas veces que fue dopada, los clientes del lugar no tenían conocimiento de esa enfermedad e incluso quieran golpearla hasta que llegaron policías, la rescataron de ese lugar y la remitieron al hogar. (Velasco. E, comunicación personal, 29 de julio de 2021)

Otro caso que relata Velásquez es la de una joven a quien le ofrecieron un trabajo de cuidadora de ancianos; ella aceptó y al momento de encontrarse con el reclutador¹² éste la llevó a una casa de citas y le dijo: ‘este es el trabajo y te tienes que poner está ropa’, le quitó su carnet de identidad y todos sus documentos personales, ‘si tú no haces esto no podrás salir’. El hombre le dio un corpiño y una falda corta. (Velasco. E, comunicación personal, 29 de julio de 2021)

¹² Persona que se encarga de enganchar a la víctima con engaños.

Durante la entrevista, la encargada del hogar Munasim Kullakita contó que una vez que la víctima fue captada el tratante le dijo que tenía 15 minutos por cliente, le dejó un recipiente con agua, alcohol en gel y condones. Al parecer el administrador hizo propaganda y esa misma noche ya había una larga fila de hombres esperando su turno. (Velasco. E, comunicación personal, 29 de julio de 2021)

Ambas muchachas estuvieron retenidas en contra de su voluntad, a una de ellas se le suministró droga para que de esta manera se la pueda someter, esto es usado frecuentemente por los tratantes en niñas y mujeres que son explotadas sexualmente.

Es por eso que se hizo énfasis en la captación, que es la primera acción de la trata de personas. Los mensajes clave que se crearon son importantes para que niñas y adolescentes estén informadas acerca del tema y no caigan fácilmente en esta violación a sus derechos humanos.

La Capitana Gabriela Coca, ex Jefa de la División de Trata y Trafico de la FELCC, asevera que existen tres tipos de captación: la forzada, la parcialmente engañosa y la totalmente engañosa. Según Coca, la tercera presenta mayor índice de investigación, también que éste tipo de captación se da más por redes sociales. (Coca, 2017)

El Cnel Walter Sossa afirma que el proceso de captación empieza con el engaño, es decir; ofrecer mejores condiciones de vida mediante ofertas laborales, oportunidades de estudio, agencia de modelos, etc. por medio de las redes sociales. El enamoramiento también es una forma de captación. (Sossa, 2021)

Actores de distintas instituciones especializados en trata de personas (El Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, CECASEM, Munasim Kullakita, FELCC) coinciden en una afirmación. Aseveran que con el tema de la pandemia la captación por redes sociales: Facebook, Instagram, Tik Tok; se vio en aumento (Véase ANEXOS N° 4, 5, 6,7).

Miguel Rodrigo, miembro del Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, afirma que “para los tratantes en todos los niveles de la trata se ha reforzado mucho el tema de "captación digital", ya no sólo con Facebook o WhatsApp ahora con Tik Tok y Tweeter. (Rodrigo. M, comunicación personal, 19 de julio de 2021)

Las víctimas que se entrevistó corroboraron el dato anterior ya que a ellas las captaron mediante redes sociales. Según el testimonio de una víctima:

Cuando tenía 14 años me conocí en colegio con una compañera que pasaba la misma situación, las dos necesitábamos trabajar, publicamos en el Facebook, en la página de trabajos, que buscábamos empleo de niñeras. Un hombre nos contactó y nos dijo: ‘¿no quieren trabajar?’. Debíamos trabajar en hacer beber a los hombres, nada más. Nos encontramos en el mercado Camacho con él, pero después nos propuso que si queremos ganar más dinero trabajemos de dama de compañía y nosotras aceptamos. (víctima 2, comunicación personal, 29 de julio de 2021)

Las causas de la trata de personas pueden ser la falta de empleo, la pobreza, la falta de información, la inestabilidad familiar ya que vienen de familias disfuncionales, eso las hace más vulnerables para ser captadas fácilmente. Según refiere otra entrevistada:

Mis papás se peleaban todo el tiempo. En el colegio casi siempre me hacían a un lado mis compañeros y compañeras, por mi aspecto físico, por ser gordita. Los varones me hacían a un lado y las chicas no me hablaban por no ser esbelta. Era buena estudiante era abanderada. Cuando tenía 15 años logré ser la presidenta del curso. Ese año pasaron muchas cosas en mi casa; las cosas iban empeorando, mis papás querían divorciarse, aumentó la violencia en mi familia; económicamente nos iba mal y sobre todo por eso eran las peleas entre mi padre y mi madre, se

insultaban y luego iban a los golpes. (Víctima 1, comunicación personal, 29 de julio de 2021)

4.2. Interpretación Cualitativa del Trabajo de Campo de la Entrevista Semiestructurada al Lic. Miguel Rodrigo, responsable de Cultura de Derechos del Capítulo Boliviano de Derechos Humanos.

1.- ¿Qué acciones de comunicación realizó el Capítulo Boliviano para prevenir la trata con fines de explotación sexual?

Rodrigo afirma que como Capítulo realizaron el proyecto "Movilizados contra la trata", que se ejecutó del año 2016 hasta el año 2018 entre otros trabajos; las campañas en redes sociales dentro de las cuales el proyecto de trata como tal se ha enfocado netamente en este delito. En los años 2019 y 2020 se hizo un concurso de micro videos a nivel nacional el cual estaba específicamente dirigido a jóvenes para que reflejen su percepción sobre que es la trata de personas.

2.- ¿Qué tipo de contenido se utilizó para la difusión de mensajes?

El responsable de Cultura de Derechos del Capítulo Boliviano, explica que se maneja las redes sociales y sin bien no tienen un espacio de comunicación como tal, en todos los proyectos se busca tener una campaña comunicacional, contratan consultores que apoyan en el diseño y la elaboración de las mismas. Lanzas videos, infografías, imágenes entre otros. Lo más innovador que realizaron es un concurso de micro-videos, que este año busca llegar en su segunda versión, pero que, ahora, no solo estará enfocado en la trata de personas sino en los derechos humanos.

3.- ¿Cuál cree usted que es el método más utilizado por los victimarios para captar a sus víctimas?

Ahora, debido a la situación pandémica, son las redes sociales. Para los tratantes en todos los niveles de la trata se reforzó mucho el tema de la "captación digital" ya no sólo a través de Facebook o Whatsapp ahora también por Tik Tok, Twitter, estas son las redes que más se usa.

4.- ¿Desde el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, existe un acompañamiento con los medios de comunicación, radio, TV, prensa escrita para trabajar en temas preventivos?

Ahora ya no manejan un proyecto específico, pero cuando si lo hacían se intentó abordar el tema en radio y televisión apoyados por la Ley 263, que obligaba a los medios de comunicación a difundir este tipo de mensajes; sin embargo, cuando se abrogó dicha normativa no se pudo tener la facilidad de acceso.

5.- ¿Cree usted que existe una difusión masiva de campañas de prevención contra la trata de personas?

Rodrigo piensa que lo malo de eso es que se hacen por épocas, vale decir el Día Nacional y el Día Internacional contra la trata, en los meses que se conmemora esas fechas se visibiliza una fuerte difusión. Sin embargo, después se va olvidando; desde el Estado y la sociedad civil son esas épocas en las que se activan las redes para informar sobre esta temática.

Si bien el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos es una institución que se encarga de la prevención contra la trata de personas, en estos momentos están manejando más el tema de derechos humanos. Hicieron campañas de prevención durante 2016-2018 con hincapié en esta temática, pero ahora están enfocados a los derechos humanos. En estos tiempos de pandemia las redes sociales son el medio de mayor captación, pero también apoyan en la producción de campañas de prevención y más aún si son por medios masivos. Rodrigo, encargado de esta institución, ve una dejadez desde el Estado ante este delito.

4.3. Interpretación Cualitativa del Trabajo de Campo de la entrevista semiestructurada al Capitán Marco Puentes Jefe de la División de Trata y Tráfico de la FELCC y al Sub Oficial Simón Cussi.

1.- ¿Cuál es el método de captación más usado para captar a víctimas de trata con fines de explotación sexual?

Se pudo advertir el incremento sobre la captación de menores de edad a través de juegos virtuales y redes sociales. El procedimiento de captación es tal vez más progresivo, puesto que estos influyen en el comportamiento de la menor, la confianza que ella da al captor. En muchas oportunidades el fin es la pornografía infantil y en muchas oportunidades es el encuentro físico sexual entre ésta persona y la menor, toda vez que hay una extorsión de por medio.

2.- Durante los últimos 12 meses ¿cuántas denuncias fueron de trata de personas con fines de explotación sexual y cuál las edades?

Los datos estadísticos exactos son netamente atribución del Ministerio de Gobierno. Cuentan con estadísticas desde enero, hasta la fecha son 320 casos que están manejando a nivel nacional y un 35% es explotación sexual en adolescentes.

3.-Cuántas mujeres fueron rescatadas de este ilícito los últimos 12 meses? ¿Cuántas adolescentes?

Mucho depende de los operativos policiales que realizan, principalmente en los locales nocturnos donde se logra rescatar a más víctimas, en estos últimos meses se logró rescatar de 12 a 15 menores de edad más o menos de 14 a 17 años.

4.- ¿Cuál es la zona de la ciudad de la Paz donde se comete este delito con mayor frecuencia?

Muchas zonas son consideradas como rojas, principalmente el casco urbano central, toda la zona San Sebastián, 14 de septiembre (Garita, Manco Cápac), la zona Central Avenida Montes y otras como Miraflores, Sopocachi; si bien hay locales, pero no son tan frecuentes. Existen redes de trata, si las víctimas son rescatadas de un lenocinio normalmente el autor está ahí o uno de los autores.

5.- ¿Durante los últimos 12 meses qué campañas comunicacionales de prevención se efectuaron?

Como División hacen ferias educativas en lugares públicos dirigidas a adolescentes. Actualmente, organizan un evento de repercusión social, en especial en el Día Mundial de la Trata, el 30 de julio; y en el mes de septiembre que es Día Nacional contra la Trata y Tráfico.

6.- ¿Cómo evalúa la difusión de las campañas informativas?

Anteriormente, si había mayor cobertura de los medios de comunicación porque tenían la obligación de difundir ya sea con spots sobre la trata de personas, ya debe ser un año que no pasan porque no tienen la obligación ya que se modificó la Ley.

Una vez realizada la entrevista, el capitán Puente y el sub oficial Cussi coincidieron que con la pandemia las redes sociales se han convertido en un medio efectivo de captación. En su mayoría las adolescentes son captadas y llevadas a lenocinios de la urbe paceña, como ser la zona San Sebastián, la zona 14 de Septiembre, etc. Desde esa división realizan ferias educativas contra la trata de personas para la población vulnerable. Afirman que no hay mucha cobertura de medios masivos en contra de ese flagelo.

4.4. Interpretación Cualitativa del Trabajo de Campo de la Entrevista Semiestructurada a la Lic. Yesica Velarde Encargada del Área De Trata De Personas del CECASEM

1.- ¿Qué acciones de comunicación realizó CECASEM para prevenir la trata con fines de explotación sexual?

En este momento estamos con un proyecto; tenemos formación de jóvenes gestores de unidades educativas que son instruidos en el tema y después a través de actividades lúdicas ellos replican a sus compañeros entre pares el tema de prevención, ese es un eje que realizamos y también trabajamos con autoridades para que desde las autoridades salgan estas políticas.

2.- ¿Qué tipo de contenido se utilizó para la difusión de mensajes?

Velarde, relata que antes de la elaboración de documentos o tipos de mensajes como trabajan con grupos de jóvenes se hace una línea base y también un diagnóstico comunicacional en ese marco se les pregunta qué tipo de información consumen en redes sociales, que tipo de información les llega sobre trata de personas y que tipo de información no les gusta, eso es parte de un diagnóstico comunicacional y ha dado de resultado que efectivamente las redes sociales si son un buen canal para informarse.

3.- ¿Cuál cree usted que es el método más utilizado por los victimarios para captar a sus víctimas?

Con el fin de explotación sexual se busca mujeres jóvenes, generalmente niñas, adolescentes, se aprovechan de situaciones de riesgo, pero no es que todas las personas pobres serán víctimas de trata porque también hay un sesgo clasista en esa realidad, cualquier situación de vulnerabilidad va a ser aprovechado por las redes de trata. Las víctimas son captadas generalmente a través de las redes sociales y juegos en línea porque en la actualidad se están utilizando bastante.

4.- ¿Cree usted que existe una difusión masiva de campañas de prevención contra la trata de personas?

Ahora no, antes del 2019 sí, porque era obligatorio. ‘¿Cuáles son los medios de comunicación masivos?’, son los grandes, por más que el observatorio saque una campaña tenemos un alcance menor, entonces cuando un medio de comunicación masivo asume esta responsabilidad si se podría llegar a más personas. No hemos visto una campaña desde el Ministerio de Justicia que es el ente rector que debería realizarlo.

5.- ¿Para abordar este tipo de temas, cree usted que los medios de comunicación deberían otorgar mayores espacios y mayor difusión?

La Ley dice que ya no es obligatorio, pero sí de manera voluntaria. Los medios de comunicación generan agenda pública, pero también generan mecanismos y puentes entre la sociedad civil y las políticas de estado, hay una responsabilidad social que deberían tener.

Luego de haber conocido el punto de vista de la Lic. Velarde la cual afirma que esa institución se encarga de la prevención contra la trata de personas a través de redes sociales, porque con la abrogación de artículos de la Ley 263 los medios de comunicación ya no están obligados a difundir información sobre estos temas. Ella critica que el Estado debería trabajar más en la realización de campañas en medios ya que se tiene más alcance.

4.5. Interpretación Cualitativa del Trabajo de Campo de la entrevista semiestructurada a la Lic. Elizabeth Velasco encargada del Hogar Munasim Kullakita

1.- ¿Qué acciones de comunicación realizó Munasim Kullakita para prevenir la trata con fines de explotación sexual?

Trabajamos en redes institucionales, se ha visto como estrategia que no sirve trabajar de manera individual, se trabaja en coordinación con esas redes, y también a través de las redes sociales de la fundación en la que constantemente se va subiendo información, se pasan imágenes para prevenir este delito, porque las nuevas captaciones de la trata se han dado a través de redes sociales, como el grooming¹³.

2.- ¿Qué tipo de contenido se utilizó para la difusión de mensajes?

En la difusión, de inicio se trabajó con la normativa, con la ley y el tema de las acciones. Después se abordó el tema de la prevención y de las formas de capacitación.

3.- ¿Cuál cree usted que es el método más utilizado por los victimarios para captar a sus víctimas?

Se aprovechan mucho de la necesidad económica de las personas, las captan por las redes sociales con oferta laboral, la crisis ha afectado la situación económica de las familias y muchas de ellas salen para buscar trabajo; buscan y encuentran este tipo de personas que las llevan a esos lugares.

4.- ¿Desde la fundación, existe un acompañamiento con los medios de comunicación, radio, TV, prensa escrita para trabajar en temas preventivos?

En algunos casos, por ejemplo, en el mes nacional de la trata de personas que es en septiembre hay una presentación en el teatro que ellas (víctimas) actúan y se recurre a los medios de comunicación para la difusión de esta presentación con el fin de difundir la prevención del delito de la trata, en este momento estamos con las ferias de prevención.

¹³ El grooming es una de las más recientes modalidades de acoso sexual a menores en Internet. (Alanes y Callisaya, ,2018)

5.- ¿Cree usted que existe una difusión masiva de campañas de prevención contra la trata de personas?

Antes si se hacían campañas, ahora ya no se ve eso.

Velasco, asevera que desde la fundación juntamente con otras organizaciones se hace énfasis en la prevención contra la trata de personas a través de sus redes sociales. “Primero se trabajó con la normativa de la ley, luego con las formas de captación que actualmente se están dando más por redes sociales, los tratantes se aprovechan de la situación de vulnerabilidad que atraviesan las posibles víctimas”.

4.6. Interpretación Cualitativa del Trabajo de Campo de la Entrevista Semiestructurada Víctima 1 de Trata con Fines de Explotación Sexual del Hogar Munasim Kullakita

1.- ¿Cómo era tu vida antes que cayeras en el delito de trata con fines de explotación sexual?

Era difícil porque mis papas se peleaban todo el tiempo en el colegio casi siempre me hacían a un lado. Era buena estudiante era abanderada, en mi casa las cosas iban empeorando mis papás querían divorciarse, aumentó la violencia en mi familia, económicamente nos iba mal y por eso eran las peleas entre mi padre y mi madre, se insultaban y luego iban a los golpes.

2.- ¿Cuál fue el medio de captación por el cual caíste en este flagelo?

Me captaron por las redes sociales, en realidad a mi amiga. Desde una cuenta sin foto de Facebook ella le dijo a mi amiga si no quería trabajar, nos mandaron a la plaza Juana Azurduy ella hacia contacto con los clientes y nos decía: ‘con este cliente entran’, nunca le vi su cara a la tipa que nos contactó.

3.- ¿Eras menor de edad?

Si, tenía 16 años.

4.- ¿No te obligaron o trataron de retenerte?

No, la verdad que no. Después cambiamos, esta vez nosotras hicimos las citas nunca tuve ningún problema con ningún cliente, no me pegaron ni nada. Después ya bajé a la ciudad a trabajar en un lenocinio y ahí conocí a un hombre el administrador del lugar que llegaría a ser mi proxeneta, él nunca me hizo daño ni quiso abusar de mí, era muy bueno la verdad.

5.- ¿Antes de lo que te pasó tenías conocimiento o información acerca de la trata de personas con fines de explotación sexual?

Sabía más o menos, veía a la trata de personas como un secuestro y que obligaban a prostituirse, pero en mi caso lo que yo hacía era algo normal porque yo había elegido eso y nadie me obligaba.

6.- ¿Crees que si hubieras tenido más información acerca de la trata de personas con fines de explotación sexual no hubieras caído en esas redes?

Yo creo que todas las personas así sepan o no que es la trata de personas igual pueden caer. En mi colegio hay varias que están metidas en eso.

La entrevistada afirma que ella sufría violencia intrafamiliar, además la situación económica en su familia no era buena, es por eso que decide buscar un trabajo con su amiga. Fueron captadas por la red social Facebook. Aunque no la obligaron de manera violenta a realizar el trabajo de prostitución, ella no se percató que estaba inmersa en ese ilícito por la falta de información acerca de las formas de captación y el delito en sí. La víctima vivió el suceso como algo normal porque estaba de acuerdo en realizar esa dinámica.

4.7. Interpretación Cualitativa del Trabajo de Campo de la Entrevista Semiestructurada a Víctima 2 de Trata con Fines de Explotación Sexual del Hogar Munasim Kullakita

1.- ¿Cómo era tu vida antes que cayeras en esta red de trata sexual?

En mi familia no había mucha comunicación, mis papás siempre se peleaban, pasábamos por un mal momento económicamente lo que hizo que me junte con malas amigas a tomar.

2.- ¿Cuál fue el medio de captación por el cual caíste en este flagelo?

Con una compañera de colegio que pasaba la misma situación, las dos necesitábamos trabajar, entonces publicamos en Facebook, en la página de trabajos, que buscábamos empleo de niñeras. Un hombre nos contactó y nos propuso trabajar, pero trabajar solo para hacer beber a los hombres, nada más. Nos encontramos en el mercado Camacho con él, pero después nos propuso que si queremos ganar más dinero trabajemos de damas de compañía y nosotras aceptamos.

3.- ¿Antes de lo que te pasó tenías conocimiento o información acerca de la trata de personas con fines de explotación sexual?

No, no sabía, no estaba informada de esas cosas.

4.- ¿Crees que si hubieras tenido más información acerca de la trata de personas con fines de explotación sexual no hubieras caído en esas redes?

Yo creo que sí hubiera sabido no hubiera aceptado eso.

La víctima 2 atestigua que en su familia había violencia intrafamiliar, les iba mal económicamente y se juntaba con malas amistades. Por querer ayudar a su familia publicó un anuncio por Facebook y un enganchador la captó con engaños diciéndole que solo hará beber clientes. Como ella no estaba informada de las formas de captación de

este delito, fue presa fácil para la trata de personas con fines de explotación sexual. Si bien no la obligaron, el simple hecho de ser menor de edad y lucrar con ella la hace víctima.

4.8. Diagnóstico de Medios

Los medios de comunicación cumplen un rol muy importante en la difusión de contenido con respecto a alguna temática que favorezca a la sociedad. Los medios radiales siguen siendo uno de los medios masivos por excelencia que llega más a las masas, por su accesibilidad. Desde la visión y las necesidades de este diagnóstico se hizo un seguimiento a la programación de radio Estelar FM 92.5 y radio Disney FM 102.7.

El seguimiento de la programación de ambas radios que se hizo fue para constatar si estos medios radiales difunden información con respecto a la trata de personas con fines de explotación sexual o delitos conexos. Actualmente, estas casas de radio hacen énfasis a otros aspectos: violencia contra la mujer, prevención contra la Covid-19. Como están sensibilizados en estas temáticas podrían difundir información sobre el problema planteado.

De acuerdo al diagnóstico realizado se evidenció que años atrás estas radios difundieron publicidad sobre trata y tráfico de personas, entonces son potenciales medios para difundir más campañas referidas a éste tema porque están sensibilizados.

A modo de contexto, antes de 2019 el reglamento de la Ley 263 promovía la difusión en medios de comunicación.

Artículo 9°. - (Publicidad en medios de comunicación) Las campañas publicitarias y los mensajes gratuitos, con contenido educativo con énfasis en medidas de prevención contra la trata y tráfico de personas y delitos conexos, deberán cumplir con los siguientes procedimientos:

Las radioemisoras difundirán publicidad y mensajes con contenido educativo con énfasis en medidas de prevención, contra la trata y tráfico de personas y delitos conexos, veinte (20) minutos al mes en la franja horaria de 7: 30 a 9: 30, y veinte (20) minutos al mes en la franja horaria de 20: 00 a 22:00. (Citado en Gonzales, 2014, pág. 2017)

La instancia competente para implementar temas de prevención en el ámbito comunicacional es el Viceministerio de Comunicación. En julio de 2019 el expresidente, Evo Morales, derogó los numerales 3 y 4 del Parágrafo I del Artículo 23 de la Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas (Ley 263), dicho artículo está relacionado con la obligatoriedad que tenían los medios de comunicación en difundir la prevención contra ese delito (véase ANEXO N° 10).

Distintas instituciones que trabajan en el ámbito de la prevención como el Capítulo Boliviano de Derechos H, CECASEM, Munasim Kullakita e incluso la Policía desde la División de Trata y Tráfico de Personas, lastimosamente no trabajan conjuntamente con medios de comunicación para la difusión de distintas cápsulas, spots o campañas de prevención contra ese delito. (Véase ANEXOS N° 4,5,6,7)

Yesica Velarde, encargada del área de trata de personas del CECASEM, durante la entrevista realizada el 20 de julio de 2021, afirma que prevenir el delito de la trata con fines de explotación sexual "no es decir ¡No a la trata! es, por ejemplo; darle la información necesaria al interlocutor para que ella pueda asumir una defensa contra la trata para que deje de ser indiferente ante el delito".

Tomando en cuenta lo anterior, es menester la propuesta de una campaña radial que alerte a mujeres adolescentes de 13 a 18 años acerca de la primera acción de ese delito que sería la captación, reclutamiento.

El medio radial al que se hará la propuesta para la difusión de mensajes clave a adolescentes será Radio Disney 102.7 FM, mientras tanto la propuesta para la difusión de mensajes clave para los padres de familia se hará a Radio Estelar 92.5 FM.

La elección de la radioemisora Disney fue porque es un medio de comunicación que “está dirigido a un público joven y desde su concepción alcanza un alto grado de inserción en el grupo familiar” (Radio Disney, 2016).

Cuadro N° 4 Grilla de programación de radio Disney 102.7

Hora	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Hora
06:00-10:00	El Despertador	El Despertador	El Despertador	El Despertador	El Despertador			
9:00-9:30	Expreso 1	Expreso 1	Expreso 1	Expreso 1	Expreso 1			
10:00-14:00	Solo las que te gustan	Solo las que te gustan	Solo las que te gustan	Solo las que te gustan	Solo las que te gustan			
12:00-12:30	Expreso 2	Expreso 2	Expreso 2	Expreso 2	Expreso 2			
14:00-18:00	Todos tus éxitos	Todos tus éxitos	Todos tus éxitos	Todos tus éxitos	Todos tus éxitos		Maratón de fin de semana	14:00-22:00
16:00-16:30	Expreso 3	Expreso 3	Expreso 3	Expreso 3	Expreso 3			
18:00-22:00	Bonuss Track	Bonuss Track	Bonuss Track	Bonuss Track	Bonuss Track	Maratón de fin de semana		17:00-21:00
19:00-19:30	Expreso 4	Expreso 4	Expreso 4	Expreso 4	Expreso 4			
22:00-02:00	Sólo Baladas	Sólo Baladas	Sólo Baladas	Sólo Baladas	El super fin de semana			

Fuente: Elaboración propia

4.8.1 Contenidos de Radio Disney 102.7

Radio Disney es una franquicia de la Red Unitel, el dial es 102.5 en Frecuencia Modulada (FM) en La Paz. Su instalación en Bolivia fue el 12 de septiembre de 2011 y se emite en varios países de Latinoamérica.

La radio está dividida en bloques de cuatro horas, cuenta con locutores amenos y entretenidos para público juvenil. La programación empieza con el programa “El despertador”, el cual se caracteriza por mandar mensajes a personas determinadas escogidas por la que solicita. Complacen música desde las redes sociales, mandan saludos.

Transmite música que va desde pop rock, reguetón en inglés o castellano, hasta tropical, notas del espectáculo, cine y mucha diversión para los más jóvenes del hogar.

Por otro lado, la propuesta para la difusión de los mensajes clave a los padres de familia se hará a radio Estelar FM 92.5 por ser un medio con variedad musical e información, es adulto contemporáneo; como se mencionó anteriormente lo que se necesita es informar acerca de la problemática.

Cuadro N°5 Grilla de programación de radio Estelar FM 92.

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Hora
6:30 a 6:40	Resumen De noticias RFI	Resumen De noticias RFI	Resumen De noticias RFI	Resumen De noticias RFI	Resumen De noticias RFI	Música	Música	6:30 a 7:00
6:40 a 9:00	Operación Pijamas	Operación Pijamas	Operación Pijamas	Operación Pijamas	Operación Pijamas	Música	Estelar en el recuerdo	7:00 a 10:00
9:00 a 9:30	Estelar Deportes	Estelar Deportes	Estelar Deportes	Estelar Deportes	Estelar Deportes	Top show	Top Show	10:00 a 11:00
9:30 a 10:00	El artista del día	El artista del día	El artista del día	El artista del día	El artista del día	Música	Música	11:00 a 12:00
10:00 a 12:00	La mañana estelar	La mañana estelar	La mañana estelar	La mañana estelar	La mañana estelar	Concierto de la semana	Música	12:00 a 13:00
12:00 a 13:00	Ritmo y sabor con clase	Ritmo y sabor con clase	Ritmo y sabor con clase	Ritmo y sabor con clase	Ritmo y sabor con clase	Música	Música	13:00 a 14:00
13:00 a 14:00	Estelar Deportes	Estelar Deportes	Estelar Deportes	Estelar Deportes	Estelar Deportes	Música	Estelar deportes	14:00 a 18:00
14:00 a 17:00	Las mil y una tardes	Las mil y una tardes	Las mil y una tardes	Las mil y una tardes	Las mil y una tardes	Música	Estelar en el recuerdo (repris)	18:00 A 19:00
17:00 a 19:00	Románticos de la tarde	Románticos de la tarde	Románticos de la tarde	Románticos de la tarde	Románticos de la tarde	La gran noche estelar	Música	19:00 a 22:00
19:00 a 19:30	El artista del día	El artista del día	El artista del día	El artista del día	El artista del día	Música	Música	22:00 A 01:00
19:30 a 21:00	música	música	música	música	música			
21:00 a 00:00	Noche de amor	Noche de amor	Noche de amor	Noche de amor	Noche de amor			

Fuente: Elaboración propia.

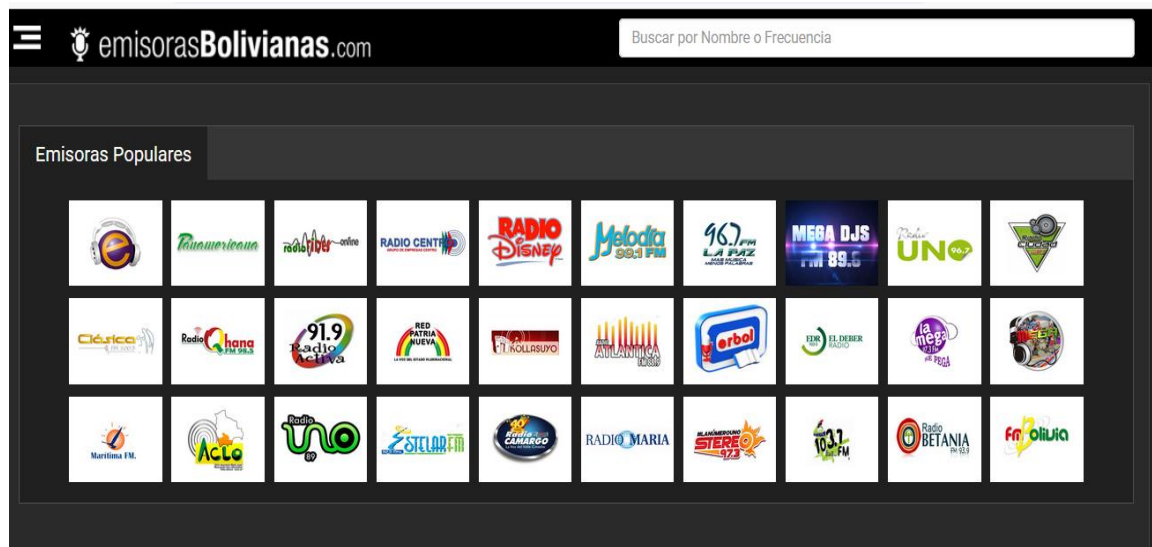
4.8.2. Contenidos de Radio Estelar FM 92.5

Estelar FM es una iniciativa de la familia Sánchez, el proyecto radial se establece el 29 de julio de 1993. Las emisiones eran transmitidas para La Paz, El Alto, Viacha y poblaciones vecinas en la frecuencia 92.7. En 1998, hubo un reordenamiento de frecuencias. Muchas emisoras cambiaron de ubicación en el dial, entre ellas Estelar FM que empezó a transmitir en 92.5. (Estelar FM, 2008)

En la actualidad, la emisión de esta radio es de 24 horas, la programación de este dial empieza a las 6:30 con un resumen de noticias a nivel internacional (RFI), difunde programas de entretenimiento, tiene atractivos espacios de espectáculo, deportes y de farándula, además de franjas musicales para una compañía permanente; logra altos niveles de sintonía que la han posicionado como líder en el segmento Latino hace ya muchos años.

En el sitio web Emisoras Bolivianas.com las radios de La Paz, Radio Disney y Radio Estelar, figuran como una de las más escuchadas.

Gráfico N° 1 Emisoras más escuchadas a nivel Bolivia



Emisoras Bolivianas.com. 2021. [Captura de pantalla]. <http://emisorasbolivianas.com/>

Es importante recalcar que se escogieron estos medios de comunicación para la propuesta de la campaña de prevención contra la trata de personas con fines de explotación sexual por ser medios que tiene muy buena llegada a papás y adolescentes. Según el portal Emisoras bolivianas. com que cuenta con las radioemisoras más escuchadas y sintonizadas a nivel Bolivia, son más de 50 radios a nivel nacional, Radio Disney y Radio Estelar figuran como las más escuchada.

CAPÍTULO 5

Desarrollo de la propuesta

5.1. Propuesta de Intervención

La trata de personas obedece a distintos factores los cuales son “necesarios y propiciadores”. El primero tiene que ver con la demanda que existe por estos servicios, las personas son vistas como mercancía originada por un ánimo de lucro. El objetivo de los tratantes es conseguir un beneficio económico. El factor propiciador obedece a la vulnerabilidad que presentan las víctimas, éste último mayormente ataca a adolescentes (República Argentina, 2018).

Antes de la captación existe el ofrecimiento de trabajos, empleos con buena remuneración que son brindados por gente inescrupulosa; una persona se hace pasar por un individuo de la misma edad que la víctima y de alguna forma la enamora. El perfil del tratante, según el Coronel DSD. Walter Sossa, es una persona de carácter afable, tiene una conducta cordial y tiene mucho poder de convencimiento (Sossa, 2021).

Las redes sociales se convirtieron en un medio muy eficaz de captación. Éstas tienen infinitas formas de camuflar la identidad y verdaderas intenciones de los delincuentes. Actualmente, se trata de una herramienta imprescindible para la mayor parte de la población y justamente eso es aprovechado por los tratantes para captar víctimas.

Una vez que hay convencimiento y que el tratante se gana la confianza de la víctima, la recluta. Mayormente la lleva a casa de citas en la misma ciudad u otros departamentos del país o en último caso la trata se hace internacionalmente. La idea de los tratantes es que mientras más lejos estén de su familia mayor será el poder sobre ellas y de esta forma las víctimas se sientan aminoradas.

De acuerdo a las formas de captación a las que se refiere Gaby Coca, ex Jefa de la División de Trata y Tráfico de la FELCC (2017). Se elaboraron mensajes clave para la fase de alto nivel de vulnerabilidad de este modo, se podría evitar la posible captación. Considerando que esta acción está dividida en tres tipos:

- forzada
- medio engañosa
- totalmente engañosa

Tomando en cuenta este panorama, se hizo énfasis en la captación ya que si las potenciales víctimas (adolescentes entre 13 y 18 años) estuviesen informadas de las distintas formas de captación que existe, además, si llegasen a estar enteradas acerca del delito en sí, surgirían menos casos de esta violación a sus derechos humanos.

Por lo tanto, los mensajes clave para la propuesta de la campaña, responderán a estas dos variantes:

- ¿Cómo hacer mensajes preventivos efectivos antes de la captación de víctimas (adolescentes entre 13 y 18 años) de trata de personas con fines de explotación sexual?
- ¿Cómo hacer mensajes efectivos durante la posible captación de víctimas (adolescentes entre 13 y 18 años) de trata de personas con fines de explotación sexual?

Lastimosamente es muy difícil erradicar la trata, pero si se pueden hacer acciones que de alguna forma prevengan este delito.

5.1.1. Objetivo de Intervención en la Primera Fase

- Informar a adolescentes y padres de familia sobre la trata de personas con fines de explotación sexual, las formas de captación, lugares donde pueden ser captadas y qué hacer respecto a ello.

Objetivos específicos

- Elaborar mensajes clave para que las adolescentes y padres de familia escuchen y se informen acerca de las tres clases de captación antes de ser captadas o reclutadas.
- Elaborar mensajes clave sobre dinámicas altamente vulnerables¹⁴ destinadas a adolescentes y padres de familia durante la posible captación ya sea forzada, media engañosa y totalmente engañosa.

5.1.2. Público Meta

Los actores que se definen para el target son:

- Posibles víctimas adolescentes, entre 13 y 18 años,
- Padres de familia.

5.1.3. Mensajes claves de difusión

Los mensajes que se realizaron se hicieron para la audiencia elegida, es decir adolescentes y padres de familia. El objetivo principal es la prevención sobre la trata de personas con fines de explotación sexual. Para la realización de estos, se hizo una lluvia de ideas con base en la captación (antes y durante), puesto que es la primera acción que se da en el proceso de la trata y prevenirla es transcendental para que los adolescentes no caigan en este delito.

Definición del mensaje:

En el siguiente cuadro se aprecia algunas características que tuvieron las 3 clases de captación: la forzada, media engañosa y totalmente engañosa. De acuerdo a estas

¹⁴ Por dinámicas altamente vulnerables se entenderá a aquellas ofertas laborales con remuneración superior al promedio, al enamoramiento sobre todo mediante redes sociales.

características se realizaron los mensajes clave que se observarán más adelante. (véase CUADRO N° 4)

Cuadro N° 6 Características de la captación

Captación forzada	Captación media engañosa	Captación totalmente engañosa
-El Rapto	-El tratante se gana la confianza de la víctima y la convence de realizar el trabajo (dama de compañía)	-Oferta de empleo con grandes beneficios en empleos y prestaciones mayormente por redes sociales -Oferta de becas de estudio -Oferta para ser modelo de alguna agencia “prestigiosa” -El enamoramiento por redes sociales

Fuente: Elaboración propia

5.1.3.1. Mensajes clave de difusión para adolescentes

Es importante que las adolescentes se informen acerca de la trata de personas con fines de explotación sexual, las formas de captación y que mecanismos utilizan los tratantes a la hora de recluirlas. Se hizo una separación entre los mensajes clave que se utilizaran en la campaña radial por público meta. En el siguiente cuadro se señalará mensajes de alerta para las potenciales víctimas antes de la captación y durante la posible captación. (Véase CUADRO N° 5)

Cuadro N° 7 Mensajes clave para adolescentes

Mensajes clave antes de la captación	Mensajes clave durante la posible captación
Dudar de Ofertas de empleo con grandes beneficios en empleos y prestaciones.	Denunciar situaciones fuera de lo común.
Mucho cuidado con los datos personales que se publican redes sociales.	Denunciar y no tener miedo de hacerlo, no se acusará de ningún delito como víctima.
Informar sobre el delito de trata de personas con fines de explotación sexual.	No tomar ninguna pastilla, droga.
Desconfiar de extraños que coquetean, piropean, seducen mediante redes sociales.	No entregar documentos personales.
Verificar propuestas laborales.	Denunciar a la Defensoría del NNA
Desconfiar de empleos que piden poco o nada de requisitos.	Denunciar a la División de Trata y Tráfico de personas.
No aceptar invitaciones de amistad de desconocidos en RRSS	Denunciar a servicios legales integrales municipales SLIM
No ir a entrevistas de trabajo sola.	Denunciar a ONG que trabajen en la temática o en la defensa de derechos humanos.
Caminar por medio de la calle y donde haya mucha gente.	Si sienten que las persiguen correr en sentido contrario.
No enviar fotos sugerentes o explícitas en RRSS.	Confesar a la persona de más confianza si te sientes acosada, amenazada de alguna forma.
Avisar a sus familiares donde y con quien estarán antes de ir algún lado.	

Fuentes: Elaboración propia con base en una lluvia de ideas.

5.1.3.2. Mensajes clave para padres de familia

Los padres de familia cumplen un papel muy importante en la prevención del delito, la comunicación que haya entre la potencial víctima y sus padres puede ser muy relevante. Se creó algunos mensajes para que los padres de familia puedan poner en práctica y a la vez informar a sus hijas para que estén alertas y no caigan fácilmente en este delito.

- Conversa, comunícate y forja confianza con tus hijos.
- Conoce a los amigos de tus hijas mantén a la mano sus direcciones y teléfonos.
- Enseña a tus hijas a desconfiar de personas extrañas.
- Controla a tus hijos el acceso ilimitado al internet.
- Recomiéndales no contestar mensajes o solicitudes de amistad de personas que no conozcan en sus redes sociales.
- Si le ofrecieron un trabajo en otro departamento país averigua y trata de contactarte con esa persona antes de tomar una decisión.
- Acompaña a tus hijas menores a lugares concurridos.
- No permitas que tus hijas viajen solas y menos si son menores de edad.
- Recomienda a tus hijas no entablar conversaciones con extraños y mucho menos proporcionar datos personales.

5.2. Metodología de la Intervención

En el marco teórico se hizo referencia a que la propuesta se desarrolla por fases. Debido a la falta de tiempo por determinación y requerimiento de coordinación de PETAENG el trabajo dirigido solo desarrollará la primera fase que sería el diagnóstico, el trabajo de campo sobre la problemática, creación de mensajes clave antes y durante la posible captación, agrupación de actores clave con los cuales se trabajará en la campaña y establecimiento de alianzas.

Como se señaló en el anterior párrafo, en el trabajo dirigido se desarrolló la primera fase de la campaña radial. Sin embargo, se propone actividades para las siguientes fases de la propuesta. (Véase CUADRO N° 6)

Cuadro N° 8 Fases de la propuesta

Fase 1	Fase 2 Pre- producción y Producción	Fases 3 Validación	Fase 4
Investigación.	Determinación de formatos	Validación de material.	Evaluación.
Diagnóstico.	Elaboración de libretos técnico literarios.	Distribución a los medios seleccionados.	
Trabajo de campo.	Elaboración de guiones técnicos.	Difusión de la campaña	
Elaboración de mensajes clave.	Preparación de locutores y operadores.		
Agrupación de actores clave con los cuales se trabajará en la campaña.	Grabación en cabina.		
Establecimiento de Alianzas	Pre- edición.		

Fuente: Elaboración propia.

La estrategia en contenidos, Lourdes López (2017) afirma que existen 3 tipos de mensaje clave para las necesidades del público objetivo:

- **Estratégicas.** - En los mensajes estratégicos de la campaña radial se difundirá información pertinente acerca de la trata de personas, números telefónicos de las instituciones, personas a las que se puede acudir.
- **Educativas.** - Estos mensajes serán los mecanismos de captación ya sean ofertas laborales por redes sociales, becas, enamoramiento o el rapto.
- **Informativas.** - Los mensajes se dan antes y durante la posible captación ¿Qué hacer con respecto al tema?

5.2.1. Timing

En el trabajo dirigido se priorizó la primera fase de la campaña (véase CUADRO N° 6) aunque también se realizaron actividades para las siguientes fases. Si bien, se elaboraron los mensajes clave, el formato radial para la difusión aún no está definido ya que éste se desarrollaría en la segunda fase. En el siguiente cuadro se apreciará los meses que durará la producción para la realización de las cuñas radiofónicas, en el caso que se opte elaborar este formato. (véase CUADRO N° 9)

Cuadro N° 9 Timing general de la campaña radial

N°	ACTIVIDAD	Tiempo total de la producción											
		1er mes				2do mes				3er mes			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Determinación de formatos.	x											
2	Elaboración de libretos técnico literarios.		x										
3	Elaboración de guiones técnicos.			x									
4	Preparación de locutores y operadores.				x								
5	Grabación en cabina.					x							
6	Pre- edición						x						
7	Validación de material.							x	x				
8	Distribución a los medios seleccionados.									x			
9	Difusión.										x		
10	Evaluación.											x	x

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

La trata de personas es un problema muy relevante, es el tercer delito más lucrativo del mundo después del narcotráfico y del tráfico de armas. Bolivia lastimosamente no queda a un lado de éste ilícito.

A pesar de la lucha contra este flagelo en el Estado Plurinacional de Bolivia y en otros países, lastimosamente las normativas quedan escritas en papel, los gobiernos no cumplen plenamente con las normas establecidas desde el Protocolo de Palermo, que define de forma clara que es Trata, hasta la Ley 263 “Ley Integral contra la trata y tráfico de personas”.

Más allá del combate contra este delito, la prevención que se realiza y todo el esfuerzo realizado al parecer no es suficiente por las cifras de víctimas que continúan incrementando. Como la trata de personas mueve económicamente a redes inescrupulosas de tratantes, es casi imposible erradicar de raíz este problema.

Las causas principales de la trata de personas son la falta de empleo, violencia intrafamiliar, falta de información, la pobreza, etc. Esto da como resultado a que las niñas, adolescentes se vuelvan más vulnerables ante este flagelo. Estudios afirman que ésa es la población con más probabilidad a ser captadas a través de Redes Sociales.

Es lamentable que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales no cuenten con los recursos suficientes para la realización de campañas de prevención contra la trata de personas con fines de explotación sexual. Al parecer el Estado no destina dinero para este fin. Munasim Kullakita es una de las instituciones encargadas de acoger a niñas y adolescentes víctimas de este delito no sólo de La Paz sino de algunos lugares de Bolivia; esta institución recibe ayuda internacional.

La captación es el primer paso para dar seguimiento de la trata de personas con fines de explotación sexual. Si se estuviera alerta al método que utilizan los tratantes de atraer, de reclutar personas para ser explotadas se evitaría que dichas víctimas fueran captadas.

El crear mensajes clave para que se evite este reclutamiento es muy importante ya que se alerta al público meta que son adolescentes y padres de cómo actuar y que acciones tomar para evitar caer en éste delito. Los mensajes clave antes y durante la posible captación son importantes difundirlos en adolescentes.

La funcionalidad importante que tiene la radio es que es un medio para concientizar, cambiar comportamientos, reflexionar, especialmente a los jóvenes. La utilización de la radio puede servir como complemento de canal de distribución para esta campaña radial.

Recomendaciones

Se recomienda que desde es el Estado se trabaje de manera conjunta con Instituciones no gubernamentales por la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual, es decir la realización de campañas contra este delito dirigidas especialmente a la juventud.

Se considera valioso el destino de dineros, desde el Estado, para la producción de campañas informativas para la prevención contra la trata de personas con fines de explotación sexual enfocándose en la primera acción de la misma que es la captación a potenciales víctimas.

La utilización de la radio como medio de difusión en campañas informativas contra este problema es de importancia ya que este medio al tener bajo costo y tener un gran alcance servirá de mucha ayuda para la lucha contra este delito. Que se tome en cuenta esta propuesta como punto de partida para que se pueda llegar más a la población joven para que conozcan más del delito y de la Ley 263.

Se hace necesario que la campaña que se pretende realizar en esta investigación, pueda ser utilizada también en radios por internet y en cualquier otro material de comunicación que pueda mejorar el discernimiento en los temas relacionados a la trata de personas, debido a que sería un producto digital de fácil distribución.

Se considera oportuno dar a conocer más la Ley 263 “Ley Integral contra la trata y tráfico de personas”, ya que la población adolescente quienes son el público meta merecen conocer la normativa de dicha normativa y las formas de captación. También es necesario que los padres de familia siempre estén al tanto de sus hijos tomando en cuenta los mensajes clave que se difundirá en la campaña radial.

Es oportuno que el Estado y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales vayan de la mano con los medios masivos de comunicación para de esta forma poder difundir campañas informativas y así disminuir la cifra de víctimas que se tiene cada día ya que si todos ponen de su parte se puede hacer una gran lucha contra esas grandes redes de tratantes inescrupulosos.

BIBLIOGRAFÍA

ANDIA, E. LEAÑO, J. 2018. Un camino sin retorno Trata y tráfico de niñ@s, adolescentes y mujeres en la ciudad de La Paz, desde el género y la identidad cultural 2012-2015. La Paz. 303p.

ALANES, Z., CALLISAYA, L. 2018. Grooming y sexting, las nuevas amenazas en las redes sociales. [en línea] ANF en Internet. 1 de diciembre, 2018. <<https://spark.adobe.com/page/9LWFnNXWy2q3L/>> [Consulta: 15 agosto 2021]

ARCHILA, F. 2016. Campaña de comunicación radial para fomentar la cultura de transparencia en estudiantes de nivel diversificado de colegios privados de la zona 16 capitalina (Tesis de licenciatura)[en línea]<<http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2016/05/42/Archila-Javier.pdf>>[Consulta: 15 febrero 2021]

ASALE. 2014. Diccionario de la lengua española [en línea] <<https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola>> [Consulta: 20 febrero 2021]

ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIA. 2020. Amicus Curiae [en línea]<https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/oc28/10observaciones/oc28/10_apdhhb.pdf>[Consulta: 2 octubre 2021]

BAENA, G. 2014. Metodología de la Investigación. [en línea]<<https://www.editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074384093.pdf>> [Consulta: 20 febrero 2021]

BALLESTEROS, T. 2008. Campañas Radiofónicas [en línea] <https://issuu.com/titoballesteros/docs/campa_as_radiof_nicas> [Consulta: 28 febrero

2021]

BALLÓN, E. 1987 . Radio comunicación popular en el Perú. . Lima: CEPES.

BOLIVIA. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. 2012. Ley 263: Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas, julio 2012. [en línea] <<https://tsj.bo/wp-content/uploads/2019/11/ley-263-integral-contra-la-trata-y-tra%CC%81fico-de-personas.pdf>> [Consulta: 23 abril 2021]

BORLAND, R. (junio de 2014). La trata de personas en América Latina: una problemática de asistencia e identificación. (J. Pontón, Entrevistador) [en línea]<<https://www.redalyc.org/pdf/5526/552656543010.pdf>> [Consulta: 25 febrero 2021]

CASTRILLÓN, A. 2011. Mercadeo y publicidad Campañas Publicitarias I[en línea] <<https://es.calameo.com/read/000687937655e149b4b6c>> [Consulta: 28 febrero 2021]

CISTAC. 2017. Guía de sensibilización para la prevención de la Trata de personas desde el enfoque de Derechos Humanos y Masculinidades. La Paz. 56 p.

COCA, G. 2017. Trata y tráfico de personas en Bolivia. (N. Fernandez, Entrevistador) [en línea] El Deber en Internet. <<https://www.connectas.org/especiales/trata/entrevista2.html>> [Consulta: 2 agosto 2021]

CONTRERAS, A. 2000. Imágenes e Imaginarios de la comunicación –desarrollo . Quito, CIEPAL.

DE 3.000 CASOS anuales de trata y tráfico el mayor porcentaje involucra a menores. 2018. [en línea] La Patria en Internet 8 de septiembre, 2018 <<http://lapatriaenlinea.com/?t=%20-a¬a=330183>> [Consulta: 30 mayo 2021]

DE LA MOTA, I. H. 1994. Enciclopedia de la Comunicación. Tomo I. Noriega.

EMISORAS BOLIVIANAS.COM. 2021. [Captura de pantalla] [en línea] <<http://emisorasbolivianas.com/>> [Consulta: 7 septiembre 2021]

ESTELAR FM. 2008. Historia [en línea] <http://www.estelarfm.com/historia.php> [Consulta: 12 mayo 2021]

FISCALÍA ATENDIÓ 1.856 CASOS de trata y tráfico en menos de cuatro meses. [en línea] Los Tiempos en Internet. 27 de abril, 2021 <<https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20210427/fiscalia-atendio-1856-casos-trata-trafico-menos-cuatro-meses>> [Consulta: 25 mayo 2021]

FONSECA, S., HERRERA, M. . 2002. Diseño de Campañas Persuasivas. Mexico, Pearson Educación.

FUNDACIÓN LA PAZ. 2016. Balance de la Implementación de las políticas anti-trata. [en línea] <http://www.gaatw.org/publications/Accountability/Bolivia_Balance%20implementaci%C3%B3n%20pol%C3%ADticas%20antitrata.pdf> [Consulta: 25 mayo 2021]

HERNANDEZ, R., FERNANDEZ, C., & BAPTISTA, P. 2014. Metodología de la Investigación. México, Mc Graw Hill Education. 600 p.

KAPLUN, M. .1997. De medios y fines en educación comunicativa. Revista latinoamericana de comunicación (58): 4-6

KAPLUN, M. .2002. Una pedagogía de la comunicación (el comunicador popular). La Habana, Caminos. 240 p.

LA PAZ TIENE la mayor cantidad de casos de trata desde 2016. [en línea] Página Siete en Internet. 31 de julio, 2018. <<https://www.paginasiete.bo/seguridad/2018/7/31/la-paz-tiene-la-mayor-cantidad-de-casos-de-trata-desde-2016-188953.html>> [Consulta: 16 julio 2021]

LE GOFF, H., LOTHAR , T. 2011. La Trata de personas en México. Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas. [en línea] Mexico <https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/la_trata_de_personas_en_mexico_diagnostico_0.pdf> [Consulta: 18 abril 2021]

LEÓN, M. 2021. Reporte Global sobre Trata de Personas 2020. [en línea] <https://www.unodc.org/colombia/es/reportes-global-sobre-trata-de-personas-2020.html> [Consulta: 06 agosto 2021]

LOPEZ, L. 2017. Mensaje en la mercadotecnia social. [Diapositivas] [en línea] <<https://www.slideshare.net/lamaga1000/mensaje-71257514>> [Consulta: 28 agosto 2021]

LÓPEZ. J, 2005. Manual urgente para radialistas apasionados, Quito, Paulinas, 465p.

LEMUS. 2018. Una de las actividades del centro es el taller de panadería [Fotografía] <<https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/hogar-munasim-kullakita-esperanza-paraninasdespues-de-experimentar-violencia-laboral-y-sexual-387367>> [Consulta: 29 septiembre 2021]

MEDINA, K. 2014. Esclavas de poder: un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo. Revista UNIKINO (2) [en línea] <https://www.academia.edu/6541523/Revista_2_Globalizaci%C3%B3n_y_frontera> [Consulta: 23 abril 2021]

MENDES, F. 1999. Drogadicción y Prevención familiar: una política para Europa. Adicciones, 11(3). [en línea] <<https://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/602>> [Consulta: 28 abril 2021]

MINISTERIO DE GOBIERNO. 2012. Fines de la Trata [en línea] <<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/?s=finde+de+la+trata>> [Consulta: 30 abril 2021]

MINISTERIO DE JUSTICIA. 2012. Protocolo único de atención especializada a víctimas de trata y tráfico de personas [en línea] <<http://opps.umsa.bo/documents/573337/586510/4.+Protocolo-Atencio+Casos+TyTP.pdf/f008fb16-5d41-48f6-b208550cbf9c6fcc>> [Consulta: 30 enero 2021]

MINISTERIO DE JUSTICIA. 2017. Informe de la Política Plurinacional de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, y Delitos Conexos [en línea] <<http://opps.umsa.bo/documents/573337/586510/4.+ProtocoloAtencio+Casos+TyTP.pdf/f008fb16-5d41-48f6-b208-550cbf9c6fcc>> [Consulta: 30 enero 2021]

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL. 2020. Informe de ejecución de la política plurinacional de lucha contra la trata y tráfico de personas y

delitos conexos gestión 2020 [en línea]
<https://www.justicia.gob.bo/cms/files/informe_abril2021.pdf> [Consulta: 15 mayo 2021]

MINISTERIO DE JUSTICIA. 2021. Ministerio de Justicia lanza campaña de prevención de trata de personas y tráfico de migrantes. [en línea]
<https://www.justicia.gob.bo/portal/noticia_modal.php?new=pX2s> [Consulta: 6 mayo 2021]

MUNASIM KULLAKITA. 2020. [en línea] <<https://munasimkullakita.org/sobre-nosotros/>> [Consulta: 5 septiembre 2021]

NACIONES UNIDAS. 2018. ONU estudia medidas para detectar trata humana [en línea] El País en Internet. 08 de enero, 2018
<<https://www.elpaonline.com/index.php/2013-01-15-14-16-26/nacional/item/278311-onu-estudia-medidas-para-detectar-trata-humana>> [Consulta: 06 enero 2021]

NAVIA, R. 2019. La trata intensifica el uso de las redes sociales para ‘cazar’ a sus víctimas. [en línea] El Deber en Internet. 29 de julio, 2019
<<https://www.eldeber.com.bo/bolivia/La-trata-intensifica-el-uso-de-las-redes-sociales-para-cazar-a-sus-victimas-20190728-9460.html>> [Consulta: 16 julio 2021]

PAPALIA, D., DUSKIN, R., MARTOTELL, G. 2012. Desarrollo Humano. 12^{ava} ed. México, Mc Graw Hill. 625p.

PÉREZ, J., MERINO, M. 2012 . Definición de adolescencia. [en línea] <
(<https://definicion.de/adolescencia/>)> [Consulta: 30 agosto 2021]

RADIO DISNEY, 2016. Información de la sección. [en línea]
<<https://www.disneylapresspack.com/radio-disney#> [Consulta: 12 mayo 2021]

REPÚBLICA ARGENTINA. 2018. ANEXO IX - Manual unificado para prevenir, erradicar y combatir la trata de personas. [en línea]
<<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/infoleg/res635-05.pdf>> [Consulta: 12 agosto 2021]

ROCHA, J. 2021. Trata y tráfico: la Policía recibe más de 40 denuncias diarias . [en línea] Los Tiempos en Internet. 6 de junio, 2021.
<[https://www.lostiempos.com/actualidad/seguridad/20210608/trata-trafico policia-recibe-mas-40-denuncias-diarias](https://www.lostiempos.com/actualidad/seguridad/20210608/trata-trafico-policia-recibe-mas-40-denuncias-diarias)> [Consulta: 15 agosto 2021]

SOLIS, D. 2020. UNODC: COVID-19 trae pobreza y desempleo que llevan a la trata; Policía rescata a 70 víctimas. [en línea] Opinión en Internet. 31 de julio, 2020.
<<https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/unodc-covid-19-trae-pobreza-desempleoque-llevan-trata-policiarescatavictimas/20200730223326780230.html>>
Consulta: 14 agosto 2021]

SOSSA, W. 2021. Perfil de la víctima y tratante. [archivo de video]
<<https://www.facebook.com/100870778125608/videos/382625166613882/>> [Consulta: 28 agosto 2021]

TALECTO. 2021.Instrumentos de investigación documental [en línea]
<<http://talecto.blogspot.com/2012/10/instrumentos-de-investigaciondocumental.html>>
[Consulta: 18 marzo 2021]

TRATA Y TRÁFICO. 2021. [en línea] La Razón en Internet. 5 de agosto, <<https://www.la-razon.com/opinion/2021/08/05/trata-y- trafico-5/>>[Consulta: 17 agosto 2021]

UNODC. 2019. La UNODC presentó el Informe Global de Trata de Personas 2018, con Énfasis en Sudamérica [en línea] < <https://www.unodc.org/bolivia/es/La-UNODC-presento-el-Informe-Global-de-Trata-de-Personas-2018-con-enfasis-en-sudamerica.html/>> [Consulta: 22 marzo 2021]

UNODC. 2009. Tráfico Ilícito de Migrantes [en línea] <https://www.unodc.org/documents/publications/Trafico_ebook.pdf/> [Consulta: 24 marzo 2021]

VILLAVICENCIO, S. J. 2010. El Trabajo Dirigido en Comunicación (Una llave para la graduación). La Paz. 254 p.

VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN del estado plurinacional de Bolivia. 2020. Según el vigésimo informe anual del Departamento de Estado de EE.UU sobre trata de personas, Bolivia se mantiene en el nivel 2 “sin vigilancia ni condiciones. [en línea] <<https://comunicacion.gob.bo/?q=20200625/29832/>> [Consulta: 17 agosto 2021]

30 DE JULIO: Día mundial contra la trata de personas. 2021. [en línea] < [//www.ippdh.mercosur.int/30-de-julio-dia-mundial-contra-la-trata-de-personas-2/](http://www.ippdh.mercosur.int/30-de-julio-dia-mundial-contra-la-trata-de-personas-2/)> [Consulta: 20 agosto 2021]

ANEXO N° 1

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA LOS ACTORES ESPECIALISTAS EN TEMAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE INSTITUCIONES COMO: CECACEM: YESICA VELARDE, CAPÍTULO BOLIVIANO: MIGUEL RODRIGO Y MUNASIM KULLAKITA ELIZABETH VELASCO.

- 1.- La población a la que apoyan ¿en todos los casos son mujeres víctimas de trata sexual?
- 2.- ¿Cuál es el objetivo de la fundación en cuanto a la prevención de trata de personas en la ciudad de La Paz? Ud. Podría decir que se cumple? ¿Si es así de que formas?
- 3.- ¿Qué acciones de comunicación realizó esta institución para prevenir la trata con fines de explotación sexual?
- 4.- ¿Qué tipo de contenido se utilizó para la difusión de mensajes?
- 5.- ¿Con qué tipo de profesionales cuenta esta institución para trabajar el delito de trata de personas?
- 6.- ¿Dentro esta institución se cuenta con personal especializado para llevar acciones de prevención de trata de personas?
- 7.- ¿Cuál cree usted que es el método más utilizado por los victimarios para captar a sus víctimas?

8.- ¿Tienen proyectos específicos para la prevención contra la trata de personas con fines de explotación sexual?

9.- ¿Desde esta institución, existe un acompañamiento con los Medios de comunicación, radio, TV, prensa escrita para trabajar en temas preventivos?

10.- ¿Cómo evalúa la difusión de las campañas informativas?

11.- ¿Cree usted que existe una difusión masiva de campañas de prevención contra la trata de personas?

12. ¿Para abordar este tipo de temas en bien de la sociedad, cree usted que los medios de comunicación deberían otorgar mayores espacios y mayor difusión?

13.- ¿Cuáles son las limitaciones que tiene la institución para llevar a cabo acciones de prevención sobre la trata de personas?

ANEXO N° 2

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA ACTORES ESPECIALISTAS EN TEMA DE PREVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE LA FELCC. CAP. MARCO PUENTE Y SUB-OFICIAL SIMON CUSSI

- 1.- Cómo se divide la división policial de trata y tráfico de personas?
- 2.- ¿La Unidad de Trata de Personas cuenta con personal capacitado, son especialistas?...
- 3.- Cuáles son los pasos a seguir en caso de presentarse una denuncia por trata y tráfico....
- 4.- ¿Cuál es el método de captación más usado para captar a víctimas de trata con fines de explotación sexual?
5. - Durante los últimos 12 meses cuántas denuncias fueron de trata de personas con fines de explotación sexual y cuál las edades?
- 6.-Cuántas mujeres fueron rescatadas de este ilícito los últimos 12 meses? ¿cuántas adolescentes?
- 7.- ¿Cuál es la zona de la ciudad de la Paz donde se comete este delito con mayor frecuencia?
- 8.- Durante la pandemia de la covid-19 los casos de trata de personas con fines de explotación sexual aumentaron o disminuyeron en la ciudad de La Paz?

9.- ¿Durante los últimos 12 meses qué campañas comunicacionales de prevención se efectuaron?

10.- ¿Tienen proyectos específicos para la prevención contra la trata de personas con fines de explotación sexual??

11.- ¿Cuáles son las limitaciones que tienen esta dirección para llevar a cabo acciones de prevención sobre la trata y tráfico de personas?

12.- ¿La División de Trata y Trafico cuenta con un monitoreo de los casos registrados?

13.- ¿Cómo evalúa la difusión de las campañas informativas?

14.- ¿Cree usted que existe una difusión masiva de campañas de prevención contra la trata de personas?

15. ¿Para abordar este tipo de temas en bien de la sociedad, cree usted que los medios de comunicación deberían otorgar mayores espacios y mayor difusión?

16.- Desde su división, ¿existe un acompañamiento con los medios de comunicación, radio, tv, prensa escrita para trabajar en temas preventivos?

17.- Una vez rescatada la víctima cuáles son los pasos que siguen cuando por ejemplo no tienen dónde ir o si son de alguna provincia o son del exterior?

ANEXO N° 3

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA VÍCTIMAS QUE CAYERON EN EL DELITO DE TRTA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

- 1.- ¿Cómo era tu vida antes que cayeras en el delito de trata con fines de explotación sexual?
- 2.- ¿Cuál fue el medio de captación por el cual caíste en este flagelo?
- 3.- ¿Cuánto tiempo estuviste en esa Red de trata?
- 4.- ¿Te llevaron a otro país o te quedaste en Bolivia?
- 5.- ¿Antes de lo que te pasó tenías conocimiento o información acerca de la trata de personas con fines de explotación sexual?
- 6.- ¿Crees que si hubieras tenido más información acerca de la trata de personas con fines de explotación sexual no hubieras caído en esas redes?
- 7.- ¿Cómo lograste salir?
- 8.- ¿Cómo te sientes ahora?
- 9.- ¿Qué actividades realizas ahora?
- 10.- ¿Qué recomendaciones darías a las jóvenes para que estén alertas y no les pase lo que a ti te pasó

ANEXO N° 4

TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA

Entrevistador: Erika Cameo Rojas

Entrevistado: Miguel Rodrigo

Cargo: Responsable de Cultura de Derechos del Capítulo Boliviano

Lugar: Oficinas del Capitulo Boliviano

Hora: 3:15 pm

Fecha: 19/07/2021

Objetivo: El objetivo de la entrevista son las acciones preventivas que lleva o está llevando la institución y la coordinación de las mismas con distintos medios de comunicación masiva.

1.- La población a la que apoyan ¿en todos los casos son mujeres víctimas de trata sexual?

No, más bien nosotros nos enfocamos en los jóvenes hombres y mujeres que es una gran población vulnerable para la trata de personas. El 2016 se desarrollaba el proyecto como tal "movilizados contra la trata" que se enfocaba en jóvenes , netamente para jóvenes sin embargo ahora ya no estamos con un proyecto netamente de trata de personas pero si seguimos formando parte de la Red Boliviana contra la trata de la cual yo soy miembro ,seguimos apoyando incluso en los proyectos que manejamos ahora dentro de nuestras actividades seguimos trabajando el tema de trata de personas porque en teoría somos especialistas también, pero específicamente para jóvenes.

2.- ¿Cuál es el objetivo de la fundación en cuanto a la prevención de trata de personas en la ciudad de La Paz? Ud. Podría decir que se cumple? ¿Si es así de qué forma?

Erradicar de cierta forma y apoyar en lo que se pueda como Capítulo hemos impulsado en la Promulgación de la Ley municipal para la prevención contra la trata de personas bueno a partir de esa ley se ha podido generar la Red municipal contra la trata de personas espacio en el cual participamos todavía, pero por el tema de la pandemia no tuvo mucha actividad este tiempo además por los cambios de gobierno que hubo.

3.- ¿Qué acciones de comunicación realizó el Capítulo Boliviano para prevenir la trata con fines de explotación sexual?

Como Capítulo fue "Movilizados contra la trata" que fue del 2016 hasta el 2018 y en los posteriores proyectos que tenemos en campañas por redes sociales dentro de los cuales el proyecto de trata como tal si se ha enfocado netamente para trata de personas. En los posteriores proyectos sí se toca de cierta forma más sutil , pero en el proyecto que se manejaba en 2019-2020 hicimos un concurso de micro videos a nivel nacional el cual estaba específicamente dirigido a jóvenes para que reflejen su percepción sobre lo que es trata de personas eso también nos ha ayudado a nosotros como material comunicacional porque la mayoría de los vídeos sino todos que nos han enviado están en la página web del Capítulo Boliviano, son abiertos a la descarga cualquier persona los puede usar , descargar y ver y por ello hemos llegado a las 15.000 visitas han tenido buena llegada. Este concurso tenía 12 ejes los jóvenes podían escoger el tema de trata de personas y libertades fundamentales, está última porque hicimos colaboración con otra institución que trabajaba eso. Sin embargo, en tema de trata de personas estaba abierto a que los jóvenes mismos puedan escoger si pueden hacer cualquiera de las 13 figuras que tiene la ley 263 sobre trata de personas, lo bueno es que enviaron muchos; pensamos que trata de personas solo es redes sociales que te captan y te llevan, pero hubo matrimonio servil, mendicidad forzada y otros tipos de trata que se han visto reflejados en los vídeos.

4.- ¿Qué tipo de contenido se utilizó para la difusión de mensajes?

Temas de redes sociales lo que estamos manejando, si bien no tenemos un espacio de comunicación como tal en todos los proyectos buscamos tener una campaña comunicacional la misma que se genera contratando algunos consultores que nos apoyan a la elaboración del diseño, la elaboración de campaña como tal entonces se van lanzando infografías, imágenes y videos y los más innovador que podría ser el concurso de micro-videos que éste año estamos haciendo la segunda versión pero ya lo ampliamos no es netamente a trata de personas sino a derechos humanos como tal sin embargo alguien si se presenta con la temática de Trata de personas es bienvenido. El concurso ya se lanzó a mediados de julio más o menos en la página, ahora se tiene mucha más difusión porque la primera versión solo trabajamos sociedad civil , se podría decir, y para ésta segunda versión hemos logrado el apoyo del Comité Nacional contra el racismo que maneja grupos de jóvenes y a la Dirección Plurinacional de la juventud porque para este punto queríamos acceder a un punto que no hemos podido llegar tan fuerte como es el área rural por ejemplo, porque este concurso de micro-videos lo puedes hacer desde tu celular y los premios son un poco motivadores se ha ampliado ese rango.

5.- ¿Con qué tipo de profesionales cuenta el Capítulo Boliviano para trabajar el delito de trata de personas?

Ahorita estamos con personal reducido, el administrador, el otro técnico que es responsable del monitoreo y planificación que es sociólogo y yo que soy el responsable de cultura de derechos que soy abogado.

6.- ¿Dentro del Capítulo Boliviano se cuenta con personal especializado para llevar acciones de prevención de trata de personas?

Si, a mí por ejemplo me han especializado en el tema hemos tomado cursos de incidencia en políticas públicas enfocada a trata de personas eso y diplomado de trata de personas que era de AGPP que lo tomé hace tiempo, además yo cuento con experiencia de haber trabajado en fundaciones netamente del tema de trata de personas.

7.- ¿Cuál cree usted que es el método más utilizado por los victimarios para captar a sus víctimas?

Ahora más que todo, reforzado con la pandemia, son redes sociales. Para los tratantes en todos los niveles de la trata yo creo que se ha reforzado mucho el tema de "captación digital" ya no sólo con Facebook o WhatsApp ahora con tik tok, tweeter, con las redes que más se utiliza acá en Bolivia es tik tok, un poco el Instagram, Facebook y WhatsApp entonces esas cuatro engloban mucho lo que es el tema de captación, lo interesante y eso trabajando en otros lugares. Yo estuve en otras fundaciones, en desaguadero por ejemplo trabajando, en los mismos municipios rurales, no se la colonialidad que tenemos metido en la cabeza y el tema de que pensamos que todavía en el área rural no están mucho con el tema de internet, es totalmente falso porque ahí el tema de internet es mucho más fuerte para la captación y eso a mí me sorprendía porque los chicos de desaguadero conocían mucho más incluso que los de acá el tema de captación por redes sociales. Yo creo que es ese el que se ha reforzado más.

8.- ¿Tienen proyectos específicos para la prevención contra la trata de personas con fines de explotación sexual?

El Capitulo es una red de organizaciones, el capítulo boliviano está conformado por unas 34 organizaciones a nivel nacional en las que tenemos presencia y nuestra función como tal debería ser esa de coordinar con esas organizaciones, pero a veces trabajamos con proyectos separadas de esas organizaciones, entonces por ese proyecto fue algo de dos años que se manejó netamente para trata de personas sin embargo igual coordinábamos

con nuestras afiliadas las acciones, lo bueno de eso era que teníamos presencia a nivel nacional por ejemplo con ese proyecto se tuvo un encuentro nacional de jóvenes en Tarija si no me equivoco y uno internacional porque hubo invitados de diferentes regiones del país incluso el embajador temático de Suecia para la trata de personas en Sucre. El proyecto actual es sobre derechos humanos como tal y protección a los defensores de derechos humanos en eso nos estamos abocando en estos momentos.

9.- ¿Desde el Capítulo Boliviano, existe un acompañamiento con los Medios de comunicación, radio, TV, prensa escrita para trabajar en temas preventivos?

Ya no tanto porque ya no manejamos un proyecto específico, cuando teníamos el proyecto específico si se ha intentado abordar en radio y televisión y justamente apoyados por la misma ley que había que obligaba a los medios de comunicación sin embargo siendo abrogada esa ley tampoco podemos tener mucho acceso. Lo que buscamos es desde otros espacios incidir en estos medios. Tenemos la Red boliviana como tal y la Red municipal desde las cuales igual se intenta incidir poniendo planes específicos de prevención y de actuación en esos casos para incidir en los medios de comunicación. Antes se tenía contacto con los medios de comunicación y se abordaban con ellos algunas acciones.

10.- ¿Cómo evalúa la difusión de las campañas informativas?

Tienen poca llegada todavía, y la información que se maneja no es tan dinámica. Algo que no estamos explorando mucho es, justamente, atacar a la trata de personas desde, un medio comunicacional. Ellos captan desde las redes sociales entonces nosotros no atacamos ese aspecto. Algo que deberíamos usar que no se utiliza es el tik tok, ahorita es el boom acá; se utiliza para todo hasta en política incluso para informar. En tik tok podemos encontrar hasta clases de Excel y tutoriales de maquillaje, entonces no explotamos casi nada ese aspecto. Yo creo que es un campo que se debería considerar.

11.- ¿Cree usted que existe una difusión masiva de campañas de prevención contra la trata de personas?

Lo malo de eso que son épocas específicas cuando pasa eso, vale decir el día nacional y el día nacional contra la trata ya sean semanas que hay en ese mes se utiliza una fuerte difusión, sin embargo, después se van olvidando de la difusión, desde el Estado mismo y desde sociedad civil son esas épocas que nos activamos para hacer tweets, para informar sobre esta temática. Y con el pasar del tiempo se va olvidando. Eso parte también del estado por la aprobación de la ley que ya no es obligatorio pasar como la ley contra la trata de personas, violencia contra la mujer, niña niño adolescente que el estado ya no obliga a pasar y muchos lo han visto como gasto de plata y es algo que todavía se está tratando de incidir para ver cómo volver hacer una ley parecida a esa.

12. ¿Para abordar este tipo de temas en bien de la sociedad, cree usted que los medios de comunicación deberían otorgar mayores espacios y mayor difusión?

Sí, totalmente, pero a veces también es nuestra culpa por no solicitar eso desde sociedad civil, y yo creo que desde el Estado también tiene su responsabilidad de no brindar o no ofrecer esos espacios.

13.- ¿Cuáles son las limitaciones que tiene la institución para llevar a cabo acciones de prevención sobre la trata de personas?

Generalmente son económicos, yo creo que mucho aporta eso y a veces la falta de personal especializado, no en las instituciones de sociedad civil sino en el gobierno, en lo que algo siempre nos quejamos desde sociedad civil es el constante cambio y rote que hay en algunas instancias del Estado con los que se debería trabajar, muchas veces se tiene esas dos dificultades, nosotros no contamos con recursos propios y el tema del personal.

ANEXO N° 5

TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTAS

Entrevistador: Erika Cameo

Entrevistado 1: Marco Puente

Cargo: Jefe de la división de Trata y Tráfico de la FELCC

Entrevistado 2: Simón Cussi

Cargo: Sub- Oficial de la división de trata y tráfico de la FELCC

Lugar: Oficinas de la FELCC

Hora: 15:00

Fecha: 15 de julio de 2021

Objetivo: El objetivo de la entrevista son las acciones preventivas que lleva o está llevando la institución en cuanto a la trata de personas con fines de explotación sexual, la coordinación de las mismas con distintos medios de comunicación masiva y la forma más común de captación.

1.- ¿Cómo se divide la división policial de trata y tráfico de personas?

Cap. Puente: De acuerdo al manual de organización y funciones y la estructura que actualmente estamos manejando tenemos a la jefatura de división secretaría, el apoyo de psicología, dentro del organigrama interno micro que nosotros tenemos los investigadores la sección de investigadores, la sección de personas desaparecidas, el equipo de reacción inmediata y el área de ciber patrullaje.

2.- ¿La Unidad de Trata de Personas cuenta con personal capacitado, son especialistas?

Cap. Puente: Si, nuestro personal está capacitado tanto en la contención emocional y primeros auxilios psicológicos a la víctima de trata y tráfico y delitos conexos como también en la parte investigativa, procedimientos netamente policiales y enmarcados en

el procedimiento de proceso penal asimismo dando cumplimiento a la ley 263 la ley 3933 normativa internacional también en cuanto lo que es la narrativa penal.

La ramificación de tipos penales en que se da en trata y tráfico de personas y personas desaparecidas y los delitos conexos que conlleva estamos capacitados tanto al interior de la policía como en coordinación con otras instituciones fundaciones que qué permanentemente nosotros nos capacitamos y nos actualizamos también en el tema.

Sí, todo el personal que engloba la fuerza de lucha contra el crimen tiene la especialización y capacitación previa en cuanto a lo que es la investigación por ejemplo e investigación criminal

3.- ¿Cuál es el método de captación más usado para captar a víctimas de trata con fines de explotación sexual?

Cap. Puente: Últimamente hemos podido advertir el incremento sobre la captación de menores de edad a través de juegos virtuales y redes sociales. El procedimiento talvez es más progresivo de captación. Puesto que estos Influyen en lo que, es el comportamiento de la menor, la confianza que ella da al captor, en muchas oportunidades el fin es la pornografía infantil y en muchas oportunidades es el encuentro físico sexual entre ésta persona y la menor, toda vez que hay una extorsión de por medio.

4. - Durante los últimos 12 meses cuántas denuncias fueron de trata de personas con fines de explotación sexual y cuáles las edades?

Los datos estadísticos exactos son netamente atribución del ministerio de gobierno. Tenemos desde enero hasta la fecha son 320 casos que estamos manejando a nivel nacional un 35% es explotación sexual en adolescentes.

5.-Cuántas mujeres fueron rescatadas de este ilícito los últimos 12 meses? ¿cuántas adolescentes?

Sub Oficial Cussi: Mucho depende de los operativos policiales que realizamos principalmente en los locales nocturnos donde se logra rescatar, en estos últimos meses se logró rescatar de 12 a 15 menores de edad más o menos de 14 a 17 años.

6.- ¿Cuál es la zona de la ciudad de la Paz donde se comete este delito con mayor frecuencia?

Sub Oficial Cussi: Bueno existen muchas zonas, consideradas zonas rojas principalmente lo que es el casco urbano central, toda la zona San Sebastián, la zona 14 de Septiembre, (garita, Manco Cápac) todo ese sector, la zona central Av. Montes, y existen otras zonas Miraflores, Sopocachi que sí existen locales pero no son tan frecuentes, Existen redes , si las víctimas son rescatadas de un lenocinio normalmente el autor está ahí o uno de los autores, el administrador, el que hace de seguridad son varias personas que son parte de la red si se realiza el operativo de rescate, si se interviene un lenocinio de hecho esas personas son los principales autores y se les procede a su arresto a su aprehensión en el lugar. En muchos casos se logró a dar con la cabeza de estas redes.

7.- Durante la pandemia de la covid-19 los casos de trata de personas con fines de explotación sexual aumentaron o disminuyeron en la ciudad de La Paz?

Sub Oficial Cussi: Si, si hubo un leve aumento debido al uso masificado de las redes sociales las víctimas han sido captadas por ofertas de trabajo.

8.- ¿Durante los últimos 12 meses qué campañas comunicacionales de prevención se efectuaron?

Sub Oficial Cussi: Como División hacemos ferias educativas en lugares públicos. En estos últimos tiempos lo que hacemos es organizar un evento que sea de repercusión

social, especialmente en el día mundial de la trata especialmente el 30 de julio y el mes de septiembre que es el día nacional contra la trata y tráfico. Lo que hemos hecho principalmente es ocuparnos del sector más vulnerable que es el adolescente. Hemos estado trabajando en colegios, con los estudiantes para que ellos se involucren, se organizaron ferias, concursos incluso participaron con su banda de guerra, eso fue el 2019 el año pasado no se pudo hacer mucho por la pandemia.

9.- ¿Tienen proyectos específicos para la prevención contra la trata de personas con fines de explotación sexual??

Sub Oficial Cussi: Precisamente estamos trabajando en eso, ya que son uno de los fines que se presenta con mayor frecuencia, en mayor cantidad de los casos. Estamos trabajando aún en esos proyectos para que se llegue a adolescentes. Queremos entrar con las clases virtuales ya con un tiempo limitado en ciertos spots, charlas de capacitación para que los adolescentes puedan entender la temática y problemática de esta situación, se está trabajando en ello hay muchos proyectos, se está trabajando con organizaciones no gubernamentales que también nos están apoyando.

10.- ¿La División de Trata y Tráfico cuenta con un monitoreo de los casos registrados?

Sub Oficial Cussi: Si, existe el departamento de planeación policial que, si lleva todos los casos a nivel La Paz, El Alto y a nivel nacional también se hace un seguimiento de los casos.

11.- ¿Cómo evalúa la difusión de las campañas informativas?

Sub Oficial Cussi: Anteriormente, si había mayor cobertura de los medios de comunicación porque tenían la obligación de difundir ya sea con spots sobre la trata de

personas, ya debe ser un año que no pasan porque no tienen la obligación ya que se modificó la ley. Los medios radiales y televisivos no están difundiendo de manera gratuita contenido contra la trata y tráfico de personas hace más de un año. En las facturas de luz si están publicando los panfletos de personas desaparecidas principalmente, El medio que más nos apoya es Bolivisión.

12.- ¿Cree usted que existe una difusión masiva de campañas de prevención contra la trata de personas?

Sub Oficial Cussi: No, es limitado no existe difusión masiva hay algunas instituciones que están comprometidas con esta temática lo hacen por su propio lado, pero no es de manera efectiva, que tenga un alcance masivo que llegue a toda la población.

13. ¿Para abordar este tipo de temas en bien de la sociedad, cree usted que los medios de comunicación deberían otorgar mayores espacios y mayor difusión?

Sub Oficial Cussi: Sí, claro que sí es muy importante que los medios de comunicación se integren en la prevención contra la trata y tráfico de personas.

14.- Desde su división, ¿existe un acompañamiento con los medios de comunicación, radio, tv, prensa escrita para trabajar en temas preventivos?

Sub Oficial Cussi: Se trabaja con los medios televisivos especialmente, con radiales casi no, ni prensa escrita. En la radio policial se estuvo presente para dar mensajes a la población sobre prevención en la temática de Trata y tráfico de personas.

15.- Una vez rescatada la víctima cuáles son los pasos que siguen cuando por ejemplo no tienen dónde ir o si son de alguna provincia o son del exterior?

Sub Oficial Cussi: Hay algunas instituciones que son parte en esta temática de la trata, El SEDEGES (Servicio Departamental de Gestión Social) que cuenta con un hogar, es una casa transitoria para víctimas de trata y tráfico y delitos conexos específicamente para personas mayores de 18 años, para las víctimas que son menores de edad está la Fundación Munasim Kullakita, las víctimas son remitidas a esa institución y ellos cumplen con el trabajo de terapia psicología y todas las necesidades que requiere la víctima, asistencia médica, evaluación psicológica para que luego la víctima se pueda reintegrar a la sociedad.

16.- ¿Cuáles son las limitaciones que tienen esta dirección para llevar a cabo acciones de prevención sobre la trata y tráfico de personas?

Sub Oficial Cussi: Existen muchas limitaciones, nosotros estamos trabajando con el mayor esfuerzo a nivel La Paz, a nivel ciudad. Las limitaciones que se tiene es la llegada a áreas rurales no existe el personal suficientemente capacitado en esa temática, nos está trayendo un poco de problemas porque las mismas personas de esas comunidades no ven la magnitud del problema, muchas veces lo naturalizan o lo ven como algo normal por eso es un obstáculo grande hoy en día la gente no entiende, ese sería una de las limitaciones también, sin embargo, ponemos todo nuestro esfuerzo.

ANEXO N° 6

TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTAS

Entrevistador: Erika Cameo Rojas

Entrevistado: Yesica Velarde

Cargo: Área de Trata de personas del CECASEM

Lugar: Oficina CECASEM

Hora: 17:00 pm

Fecha: 20/07/2021

Objetivo: El objetivo de la entrevista son las acciones preventivas que lleva o está llevando la institución en cuanto a la trata de personas con fines de explotación sexual, la coordinación de las mismas con distintos medios de comunicación masiva y la forma más común de captación.

1.- La población a la que apoyan ¿en todos los casos son mujeres víctimas de trata sexual?

El CECACEM es una organización no gubernamental que tiene varios ejes de trabajo entre ellas está la lucha contra la trata de personas. En relación a la lucha contra la trata se toma en cuenta aquellos grupos en situación de riesgo entre ellos se puede citar mujeres con énfasis mujeres jóvenes y ahí hablamos de adolescentes, niños, niñas que tanto sean hombres como mujeres un importante número es decir un 65% de las víctimas de Trata son mujeres según el reporte de organismos internacionales entonces nosotros respondemos a esa demanda, no por decisión institucional si no porque el delito se comete de esa manera.

2.- ¿Cuál es el objetivo de la institución en cuanto a la prevención de trata de personas en la ciudad de La Paz? Ud. Podría decir si se cumple? ¿Si es así de que formas?

El CECASEM opera a nivel nacional a través del observatorio de trata de personas estamos trabajando con diferentes proyectos y tenemos también proyectos focalizados, por ejemplo: en el municipio de San Borja y en La Paz, El Alto, Guayaramerin con proyectos localizados de prevención de trata y consumos de droga. El objetivo es luchar contra la trata, prevenir el delito.

Si, se están cumpliendo porque tenemos líneas estratégicas para luchar contra la trata, nosotros como institución de sociedad civil cumplimos un rol, nosotros no damos atención a víctimas porque la atención, protección y la persecución penal son competencias de los operadores y servidores de justicia; en ese marco como sociedad civil nosotros tenemos la competencia de prevenir, coadyuvar a la implementación de políticas, el CECASEM tiene un recorrido de más de 30 años hemos sido la primera ONG en Bolivia en trabajar la temática, entonces sí, hemos tenido grandes resultados desde cambiar el marco normativo hasta implementar políticas públicas nacionales como el control de niñas, niños y adolescentes al interior del país, éste registro que se llena en cada terminal de buses ha sido precisamente iniciativa del CECASEM, al igual también que normativas departamentales, municipales, entonces sí hemos tenido un recorrido largo pero sí con frutos.

3.- ¿Qué acciones de comunicación realizó CECASEM para prevenir la trata con fines de explotación sexual?

En este momento estamos con un proyecto, tenemos formación de jóvenes, gestores, así lo menciona el proyecto son jóvenes de unidades educativas que son formados en el tema y después a través de actividades lúdicas ellos replican a sus compañeros entre pares para la prevención, ese es un eje que realizamos y también trabajamos con autoridades para que desde las autoridades salgan estas políticas porque debemos tomar en cuenta que las organizaciones de sociedad civil como CECASEM y como otras instituciones no podemos suplir el rol del estado entonces tenemos que fortalecer, entonces más o menos son esas acciones que realizamos de manera directa.

4.- ¿Qué tipo de contenido se utilizó para la difusión de mensajes?

Antes de la elaboración de documentos o tipos de mensajes como trabajamos con grupos de jóvenes se hace una línea base y también un diagnóstico comunicacional en ese marco se les pregunta qué tipo de información consumen en redes sociales, que tipo de información les llega sobre trata de personas y que tipo de información no les gusta, eso es parte de un diagnóstico comunicacional y ahí por ejemplo ha dado de resultado que efectivamente las redes sociales si son un buen canal para informarse, que no les gusta información triste donde se utilizan mujeres desnudas porque cuando se habla de la trata, las campañas siempre muestran mujeres golpeadas encadenadas y eso no es del agrado de los jóvenes, entonces más o menos a través de este diagnóstico comunicacional previo que se realiza en las áreas de acción realizamos también campañas de acuerdo a la demanda que nos hacen los jóvenes, por ejemplo si vemos que hay una captación a través de las redes sociales a través del enamoramiento focalizamos el esfuerzo en esta necesidad de acuerdo a demanda vamos generando también contenido.

5.- ¿Con qué tipo de profesionales cuenta la institución para trabajar el delito de trata de personas?

Es interdisciplinario porque como mencionaba tenemos proyectos, en el marco de nuestros proyectos tenemos personal como abogado en ese caso soy yo, tenemos comunicadores tenemos educadores, este es el equipo que contempla pero por ejemplo en el área del observatorio tenemos diseñadora gráfica, más comunicadores, periodistas porque el tipo de información que se produce es diferente, entonces hay un personal amplio que se dedica a realizar o generar información estamos en una nueva versión del observatorio multimedia entonces hay una cantidad de información muy importante precisamente lo que estamos haciendo es tener un equipo multidisciplinario, porque también tenemos ingenieros, desarrolladores web porque ya se está dando un paso más a la tecnología.

6.- ¿Cuál cree usted que es el método más utilizado por los victimarios para captar a sus víctimas?

Bueno son diversos de acuerdo a la finalidad, la trata de personas en Bolivia tiene 14 fines, entonces de acuerdo a la finalidad se ve también para qué si hablamos de trata con fines de guarda por ejemplo no van a captar al bebé recién nacido, sino que captarán a la mamá. En el fin de explotación sexual se busca mujeres jóvenes estamos hablando de 12 inclusive de 10 podría decir porque inclusive hay otros datos, generalmente niñas, adolescentes se busca este grupo, se aprovecha de situaciones de riesgo no es que todas las personas pobres serán víctimas de trata porque también hay un sesgo ahí clasista en realidad cualquier situación de vulnerabilidad va a ser aprovechado por las redes de trata. Las víctimas son captadas generalmente a través de las redes sociales, juegos en línea porque últimamente se está utilizado bastante, se ha visto que las formas de captación son a través del abordaje personal que eso ha bajado porque ya no hay unidades educativas pero sí a raíz de centros concurridos parques y diferentes lugares se las aborda con falsas ofertas de trabajo en redes sociales como abordaje personal utilizan falsas ofertas de trabajo enamoramiento también para cometer delitos conexos a la trata como ser la pornografía.

7.- ¿Tienen proyectos específicos para la prevención contra la trata de personas con fines de explotación sexual??

Sí, el proyecto que tenemos en San Borja es solamente eso, prevención y el observatorio de trata que aborda desde su paraguas hacemos mini campañas de acuerdo a temáticas, la violencia sexual es una de las formas más extrema de trata porque vulnera derechos fundamentales, el daño que se le hace a la víctima muchas veces es irreparable porque no se le puede reparar un ciclo de violencia a las víctimas entonces esas son las acciones que venimos realizando no realizamos atención o albergues no es nuestro mandato sin embargo hay instituciones o fundaciones que si dan como Munasim Kullakita, Levántate

Mujer que tienen sus albergues pero son instituciones de la iglesia, ellas ingresan y hay un régimen que tienen que orar y las víctimas se quejan porque no comparten esa religión nosotros como institución no abordamos ese tipo de servicio lastimosamente el estado no lo hace entonces ahí acudimos a instituciones como ellas que lo hacen de buena voluntad pero algunas víctimas no comparten sus visiones.

8.- ¿Cómo evalúa la difusión de las campañas informativas?

En primer lugar la ley se aprobó en 2012, en 2012 se logra incorporar por primera vez esta obligatoriedad a los medios de comunicación es más con la ley de 2019 se quitan 12 leyes de difusión una de las primeras leyes precisamente fue la ley de trata con la de seguridad ciudadana porque la primera que incorporó esto fue la de discriminación y racismo después paso la de trata y la de seguridad ciudadana que esa eran las primeras leyes que obligaban precisamente a los medios de comunicación y veíamos que los medios de comunicación no cumplían porque no había un reglamento entonces en todos los reglamentos la sanción que pasa si no cumplían entonces han tenido que cumplir que si bien cubrían la carga horaria porque era bien chistoso porque les decían que tenían que pasar 10 minutos lo pasaban pues 3 o 4 de la mañana entonces con la ley de trata pasó casi lo mismo, ya en las siguientes leyes incluso les ponían en que franja horaria debían colocar y eso ha hecho también que ellos sientan una "asfixia" y se crea esta ley que deroga precisamente toda esta obligatoriedad que lo saca las 10 leyes y 11 reglamentos y todo este bagaje de leyes que ellos sacan, entonces hemos visto que cuando lo hacían porque estaban obligados solamente leían la ley, prevenir la trata no solo es leer la ley, prevenir la trata no es decir "No a la trata", es por ejemplo darle la información necesaria al interlocutor a la persona que está mirando el televisor para que ella pueda asumir una defensa contra la trata para que deje de ser indiferente ante el delito, no hemos visto un desarrollo similar porque todos se han limitado a leer la ley salvó algunas iniciativas como el muro de la esperanza que estaba relacionado a personas desaparecidas que no siempre está vinculadas a temas de trata pero no ha

habido algo especializado, hemos tratado desde el CECASEM inclusive hicimos un evento con medios de comunicación en Santa Cruz donde se le ha invitado a los medios de comunicación más grandes y se los ha traído expertos en la elaboración de contenido sobre trata es más vinieron los que realizaron campaña de MTV para que así puedan mostrarles como lo habían hecho, cuál era su experiencia y se les facilitó todas las herramientas sin embargo también pasaba por un tema de personal porque a un periodista que te tiene que generar noticias del día, no le puedes pedir que haga una investigación y que pueda dar sin embargo también se ha pedido apoyo de las instituciones que también se estaba apoyando para que genere más contenido pero a su vez como la ley de trata habla de una estrategia comunicacional, el ministerio de comunicación tiene que elaborar una estrategia comunicacional que a su vez debe ser implementada por los medios de comunicación entonces ya tengo entendido que había una; es más se está elaborando la siguiente estrategia esperamos que está estrategia de lineamientos para que se pueda prevenir la trata. Se habla mucho del grooming como forma de captación de la trata sin embargo no se trata de mandar un mensaje de ¡no! sino entender las dinámicas de cómo se da el delito para prevenir y hablar de manera correcta al que te está escuchando para que pueda generar autodefensa ante la trata.

9.- ¿Cree usted que existe una difusión masiva de campañas de prevención contra la trata de personas?

Ahora no, antes del 2019 si, porque era obligatorio, cuáles son los medios de comunicación masivos, son los medios grandes, por más que el observatorio saque una campaña tenemos un alcance menor por más que saque otra institución, entonces cuando un medio de comunicación masivo lo asume ahí se tendría mucho mayor alcance. No hemos visto una campaña desde el Ministerio de Justicia que es el ente rector que debería en realidad, que a través de la política lo van a realizar por ahora no hemos visto, en algún momento la defensoría sacó “Dulces que amargan “es una campaña que hizo

para prevenir la trata, ahí tendría que medir su impacto, ha habido esfuerzos nunca es suficiente contra la trata porque no llega a toda la población

10. ¿Para abordar este tipo de temas en bien de la sociedad, cree usted que los medios de comunicación deberían otorgar mayores espacios y mayor difusión?

Creo que la pandemia nos ha dado la lección, uno se da cuenta que los casos de violencia no se han disminuido es más se han incrementado entonces no veíamos ni una sola información pese a que la gente estaba pegada al televisor con mensajes de que si sufres violencia llama a este lugar, la ley dice que ya no es obligatorio, pero sí de manera voluntaria. Lastimosamente no he visto voluntad de los medios de comunicación, la pandemia nos ha mostrado que más que nunca los medios de comunicación generan agenda pública pero también generan mecanismos y puentes entre la sociedad civil políticas de estado hay una responsabilidad social que deben tener los medios de comunicación pero que no lo asumen porque pasa de un tema económico. Eso también pasa con la ley 3339 de personas desaparecidas que es del 2008; esa ley dice que los medios de comunicación deben pasar de manera gratuita la información de personas desaparecidas, pero al no tener un reglamento y no tener una sanción los medios no cumplen. Entonces lamentablemente vivimos en un sistema coercitivo, es decir si no te castigan no lo haces, entonces pienso que los medios de comunicación tienen ese tipo de función salvó algunos como RTP o TVU, aunque más se enfocan en temas de violencia contra la mujer, pero no de trata.

11.- ¿Cuáles son las limitaciones que tiene la institución para llevar a cabo acciones de prevención sobre la trata de personas?

Nosotros tenemos un mandato de prevenir la trata como institución pero nosotros somos sociedad civil, el estado es el que debe asumir ciertas políticas ya cuando tratamos de incidir para que el estado asuma se cruzan muchos tintes políticos o celos inclusive

quien debería hacer esto u otras instituciones pareciera que se adueñan del tema y no se trata de esto se trata de sumar fuerzas se trata de generar espacios de diálogo para prevenir entonces creo que la falta de coordinación entre instituciones es alarmante desde mi perspectiva pero también la falta de asumir como estado este tipo de acciones por ejemplo el 2019 se ha derogado el artículo que obligaba a los medios de comunicación pasar de manera gratuita información sobre trata por ejemplo eso es una política de estado y que representa un retroceso, entonces nosotros por más que tengamos el ánimo de difundir la temática vamos a difundir por nuestras redes sociales pero quién es responsable de garantizar el derecho es el Estado entonces deberían asumir, esa es una de las grandes dificultades también hay autoridades a nivel local del nivel departamental o municipal que están prestos a colaborar sin embargo pasa por temas políticos.

ANEXO N° 7

TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTAS

Entrevistador: Erika Cameo Rojas

Entrevistado: Lic. Elizabeth Velasco

Cargo: Encargada del Hogar Transitoria Munasim Kullakita

Lugar: Hogar de Villa Adela

Hora: 11:45

Fecha: 29 de julio de 2021

Objetivo: El objetivo de la entrevista son las acciones preventivas que lleva o está llevando la institución en cuanto a la trata de personas con fines de explotación sexual, la coordinación de las mismas con distintos medios de comunicación masiva, la forma más común de captación y algunos relatos que se dieron en las entrevistas informativas realizadas por la fundación.

1.- La población a la que apoyan ¿en todos los casos son mujeres víctimas de trata sexual?

Si ese es nuestro fuerte el tema de intervención con población víctimas de trata, pero sabemos que el delito de la trata tiene sus delitos conexos violencia sexual comercial, explotación laboral, etc. Nosotros abarcamos a todos estos delitos conexos, de alguna forma nosotros vamos abarcando a la población en esta dinámica, pero consideramos mucho lo que es el comercio sexual, porque hay muchas adolescentes que se salen de las casas y son captadas y son llevadas a ese tipo de lugares que son lenocinios, casas de cita específicamente, también consideramos el tema de que hay población de riesgo de ingresar a esta dinámica.

2.- ¿Cuál es el objetivo de la fundación en cuanto a la prevención de trata de personas en la ciudad de La Paz? Ud. Podría decir que se cumple? ¿Si es así de que formas?

El objetivo es erradicar, pero es bien difícil porque sabemos que son redes grandes de tratantes que están en una dinámica muy fuerte, es difícil luchar contra esas redes grandes, pero a través de la intervención tratamos de coadyuvar en todo lo que es el proceso de recuperación; la recuperación emocional y la reparación que se les causa a las víctimas. Sí, se cumple en el tema de espacio de protección, más que todo en el daño emocional que se les han causado a través de toda la intervención del equipo multidisciplinario del hogar transitorio, tratamos de devolver todos sus derechos vulnerados a través de un proceso terapéutico educativo las adolescentes pueden construir un proyecto de vida.

3.- ¿Qué acciones de comunicación realizó Munasim Kullakita para prevenir la trata con fines de explotación sexual?

Trabajamos en redes institucionales se ha visto como estrategia que no sirve trabajar de manera individual se trabaja en coordinación de esas redes, con la institución Eco Jóvenes dando a conocer el delito de la trata, a través también de redes sociales de la fundación constantemente se va subiendo información, se va pasando imágenes para prevenir este delito, ya que el fuerte de las nuevas captaciones de la trata que se ha dado es a través de redes sociales, el grooming y todos estos delitos que se están dando a través de las redes sociales, se va informando todo eso mediante nuestras redes sociales. Se sabe que el tema de la comunicación es fundamental para prevenir este delito.

4.- ¿Qué tipo de contenido se utilizó para la difusión de mensajes?

De inicio se estaba con la normativa, con la ley y el tema de las acciones. Después ya estaban con el tema de la prevención las formas de capacitación esos más que todo en lo que es la difusión.

5.- ¿Con qué tipo de profesionales cuenta la fundación para trabajar el delito de trata de personas?

Está con un equipo multidisciplinario contamos con una psicóloga, el área de trabajo social, pedagogía, salud y también el área legal que da asesoramiento.

6.- ¿Dentro de la fundación se cuenta con personal especializado para llevar acciones de prevención de trata de personas?

Sí, tenemos trabajadoras sociales y pedagogas que trabajan lo que es el área de prevención, que tienen bastante trayectoria, años de experiencia que van interviniendo este delito y van trabajando en el tema de prevención.

7.- ¿Cuántas víctimas de trata con fines de explotación sexual fueron remitidas a la fundación durante los últimos 12 meses? ¿Cuáles las edades?

El año pasado acogimos a 56 casos, detectamos a 28 casos de víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de proxenetismo. Las edades están abarcadas de 13 a 15 años ese es el parámetro que están llegando. Recientemente ha llegado una niña de 12 años, de Caranavi también llegaron hermanitas de 11 y 13 años que estaban siendo explotadas sexualmente, ahora más que todo son niñas, ya no son de 16 o 17 años. Ahora nos llega de los 11 y 15 años. La estrategia que utilizan los tratantes es que las captan, las trasladan. Por ejemplo, una adolescente ha sido captada en la ciudad de El Alto y trasladada a centros mineros de los Yungas para que ella no escape del lugar todas las noches la dopaban y un año estaba en esa dinámica hasta que se cansó y una de

esas noches aprovechó que el administrador estaba tomando, así que ella no ingirió la pastilla la cual lo puso al vaso del administrador éste se quedó dormido y pudieron escapar varias muchachas, había varias niñas como ella, ella tenía 12.

8.- ¿Cuál cree usted que es el método más utilizado por los victimarios para captar a sus víctimas?

Se aprovechan mucho de la necesidad económica de ellas, las captan por las redes sociales con oferta laboral, la crisis ha afectado la situación económica de las familias y muchas de ellas salen para buscar trabajo y ellas buscan y encuentran este tipo de personas que las llevan a esos lugares y les ofrecen pagarles bien y les dicen necesito que te pongas esta ropa, necesito que hagas esto.

Cómo por ejemplo había una de las víctimas que había llegado le han ofrecido el trabajo de cuidar de una viejita y ella aceptó cuando ya se encontró con el tratante le llevó a la casa de citas y le dijo: este es el trabajo y te tienes que ponerte esta ropa, le quitó su carnet de identidad, le quitó todo sus documentos personales si tú no haces esto no podrás salir y el tratante le dio para vestir un corpiño y una falda bien corta y nada más ; en la noche la muchacha se sorprendió, porque al parecer el administrador del lugar hizo propaganda de la muchacha porque habían como 20 hombres haciendo fila para entrar con ella y le advirtió que debe usar los condones, tienes que entrar con ellos y solamente tienes que estar 15 minutos no puedes estar más tiempo, le había puesto un bañador y alcohol en gel y nada más. La víctima logró escapar mediante un operativo que hizo la división de trata en la ciudad de La Paz en este lenocinio. La policía vio que ella era joven la interrogaron, pero ella negaba que era menor de edad, pero ya al hablar bien con ella confesó que era menor de edad y la pudieron rescatar a la señorita, como tenía los documentos el administrador esa fue la prueba y ahora el administrador está en la cárcel. La familia la estaba buscando ella les avisó que había conseguido un trabajo y desde ese momento se perdió contacto.

9.- Una vez que la víctima es reincorporada a la sociedad ¿Realizan el seguimiento a distintos casos?

Una vez que la adolescente se reintegra con la familia nosotros tenemos la obligación de hacer el seguimiento por el lapso de dos años para que ella se reintegre a la sociedad, al entorno de la familia, estamos con el acompañamiento de inicio tres meses le damos para que ella se pueda adaptar otra vez y hacemos un seguimiento talvez si ha tenido alguna dificultad, en que forma podemos ayudar talvez en encontrar algún trabajo para que no presente las mismas dificultades que ha tenido de inicio paralelamente con la familia vamos apoyándolas para que no sea expulsada a veces hay casos que la familia las expulsa y nuevamente pueden volver a esa dinámica.

10.- ¿Tienen proyectos específicos para la prevención contra la trata de personas con fines de explotación sexual?

En el tema de incidencia política ahí se está trabajando con el tema de la difusión y prevención de este delito. Hay proyectos, todo se hace en coordinación con las redes institucionales, o diferentes instituciones hay una mesa de la trata, de explotación sexual donde hay varias instituciones que van haciendo el tema de prevención y el tema de la difusión de éste delito.

11.- ¿Desde la fundación, existe un acompañamiento con los Medios de comunicación, radio, TV, prensa escrita para trabajar en temas preventivos?

En algunos casos por ejemplo en el mes nacional de la trata de personas que es en septiembre y ahí hay una presentación en el teatro que ellas actúan y ahí sí se recurre a los medios de comunicación para la difusión de esta presentación que el fin también es difundir la prevención del delito de la trata, en este momento estamos con las ferias de prevención que están organizando en la plaza del bicentenario, también en ciudad Satélite se está realizando ferias más que todo y en medios de comunicación no como tal.

12.- ¿Cómo evalúa la difusión de las campañas informativas?

Tienen que tener contenidos muy buenos para llamar la atención de la población, porque a veces no le toman mucho interés y lo dejan pasar eso ha pasado en las redes sociales, sería excelente que se vea en los medios de comunicación, una temporada de estaba dando las normativas porque había una ley que amparaba esto y ahora creo que ya no está se veía el delito el tema de la sanción penal y ahora no, se quitó todo.

13.- ¿Cree usted que existe una difusión masiva de campañas de prevención contra la trata de personas?

Antes sí, pero ahora ya no.

14. ¿Para abordar este tipo de temas en bien de la sociedad, cree usted que los medios de comunicación deberían otorgar mayores espacios y mayor difusión?

Sí, es importante el tema de la prevención y como se puede prevenir; socializando el tema de la ley, del delito muchos no conocen. Es un delito que tú te lo llesves a una menor a tu casa y muchos hacen eso el tema del padrinazgo algunas familias les dicen que vayan con sus padrinos algunas son víctimas de violaciones, de acoso sexual por el hecho que son padrinos se los llevan a otros departamentos otros países.

15.- ¿Cuál es el caso que le más le marco?

Sí, el caso de una niña que fue captada en Villa Adela en la fiesta patronal de la zona que se realiza en octubre, tenía 10 años ella salió de su casa para ver la entrada entonces se le acerca una señora de pollera y le dice que si no se anima a cuidarle a su "bebé" ya que ella estaba bailando y que le iba a pagar bien, la niña acepta ir con ella a la casa de la captadora y la encierra en un cuarto diciéndole que ya le iba a traer al bebé y la señora

no se apareció más. Después de 3 o 4 días le dijeron a la niña que se ponga una bolsa de yute en la cabeza y en el transcurso del trajín ella sentía que el clima se volvía más caliente le habían trasladado al sector de los Yungas, a los centros mineros al sector de Caranavi llegaron a una casa más adentro donde iban puro hombres le decían vas a hacer esto, es decir tener relaciones sexuales y llegaban varios hombres y tenían que beber con ellos. Asegura la niña que la administradora se cubría el rostro con una pañoleta solo dejaba ver los ojos, la víctima estaba encerrada 2 años habían varias niñas de 12, 13, 14, 15 años solo habían 2 mayores luego todas eran menores de edad, hasta que un día lograron dopar a la administradora y pudieron escapar corrieron por los Montes se cayeron sin importar nada hasta que llegaron al pueblo y pidieron ayuda les llevaron a la policía pero ellos desconocían, el tema de no actuar de forma correcta la policía mediante la defensoría le entregó a la familia la cual se enteró de todo lo que le hicieron hacer a la niña y la trataron de lo peor, la expulsaron de su familia, ella volvió a sus 14 años a su casa como ella fue expulsada ella optó por volver a los Yungas pero ahora por cuenta propia esta vez ella se ponía la pañoleta en la cara y actuaba de esa forma cobraba por pieza 100 bs así se pudo mantener. Un día bebiendo en los bares le dio un ataque de epilepsia debido a las tantas veces que fue dopada los clientes del bar no tenían conocimiento de esa enfermedad e incluso querían golpearla hasta que llegaron los policías y la rescataron de ese lugar y la remitieron al hogar. Ella tenía un stress postraumático muy fuerte, ataques de epilepsia, todas las noches andaba en depresión, con llanto una realidad muy dura que ha pasado se trató de colaborar de buscar familia, durante el tiempo que ella se perdió justo la mamá falleció solamente tenía a una hermana se buscó con trabajo social, no se tenía ni un rastro de familia porque se trasladaron de casa. Más bien después de buscar se pudo dar con la hermana, se hizo un proceso para que los ataques se controlen, ha hecho un buen proceso con el apoyo de la hermana ha podido ser reintegrada, esto paso hace 2 años ahora ella tiene 18 años tiene su hijita vive en Tilata.

16.- ¿Cuáles son las limitaciones que tiene la institución para llevar a cabo acciones de prevención sobre la trata de personas?

La limitación que pudiera haber es que las financieras solamente son por un corto plazo, el presupuesto que se da es bien limitado y no se puede abarcar mucho no se puede hacer gestiones o poas, la fundación no recibe ningún apoyo del gobierno nacional departamental o municipal. Todo es gracias al apoyo extranjero que recibe la fundación. El presupuesto que se recibe sería una limitante esto no permite que se haga mayores acciones en tema de prevención. El espacio físico también es una limitante el hogar tiene capacidad para 24 niñas.

ANEXO N° 8

TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTAS

Entrevistador: Erika Cameo Rojas

Entrevistado: Víctima 1

Lugar: Oficinas Munasim Kullakita

Hora: 15:20

Fecha: 19/07/2021

Objetivo: El objetivo de la entrevista es conocer los métodos por los cuales fueron captadas las víctimas.

1.- ¿Cómo era tu vida antes que cayeras en el delito de trata con fines de explotación sexual?

Era difícil porque mis papas se peleaban todo el tiempo en el colegio casi siempre me hacían a un lado mis compañeros y compañeras por mi aspecto físico, por el hecho de ser gordita. Los varones me hacían a un lado y las chicas no me hablaban por no ser esbelta. Era buena estudiante era abanderada. Cuando tenía 15 años logré ser la presidenta del curso, ese año pasaron muchas cosas, en mi casa las cosas iban empeorando mis papás querían divorciarse, aumentó la violencia en mi familia, económicamente nos iba mal y más que todo por eso eran las peleas entre mi padre y mi madre se insultaban y luego iban a los golpes. Ese año tuve mi primer enamorado el cual me dopó y me violó después de eso empecé a beber mucho y después caí en lo que me pasó.

¿Le contaste a tu familia lo que te pasó con tu enamorado?

No, porque nunca me lo preguntaron en esas épocas nunca se preocuparon por mí, ni donde iba, o con quien en si nunca me preocupaban nada creo q pensaban que yo podía valerme por mi misma ya que desde los 8 años empecé a trabajar en distintas cosas cuando tenía 15 años incluso me explotaron laboralmente trabajaba de 10 de la mañana a 10 de la noche con un sueldo de 550 bs. En 4to año me cambiaron de colegio por una discusión que mi madre tuvo con otra señora desde ahí me pasaba de colegio en colegio hasta que en un colegio conocí a Una amiga, mi madre ya no quería darme para los pasajes. Entonces mi amiga me dice trabajemos de eso de damas de compañía para mí no era nada sorprendente porque ya más antes habían abusado de mi varias veces. Ya que era mejor que me paguen a que me violen en vano algo así lo tomaba yo. Pero después poco a poco me estaba sintiendo extraña y justo cuando ya quería salirme de ahí me agarró la policía y llegué acá son como mi familia.

2.- ¿Cuál fue el medio de captación por el cual caíste en este flagelo?

Me captaron por las redes sociales, en realidad a mi amiga. Desde una cuenta sin foto de Facebook ella le dijo a mi amiga si no quería trabajar, nos mandaron a la plaza Juana Azurduy ella hacia contacto con los clientes y nos decía con este cliente entran nunca le vi su cara a la tipa que nos contactó.

4.- ¿Tu sabías de que trataba el trabajo? ¿No te engañaron?

No, tampoco

5.- ¿Eras menor de edad?

Si tenía 16 años

6.- ¿No te obligaron o trataron de retenerte?

No, la verdad que no

Después cambiamos, esta vez nosotras hicimos las citas nunca tuve ningún problema con ningún cliente, no me pegaron ni nada. Después ya bajé a la ciudad a trabajar en un lenocinio y ahí conocí a un hombre el administrador del lugar que llegaría a ser mi proxeneta, él nunca me hizo daño ni quiso abusar de mi era muy bueno la verdad, nunca me obligaba a nada podía entrar las veces que quería a la hora que podía, se sabe preocupar por mí ya que ni familia se preocupaba por mí. Justamente este año lo llevaron preso y me puse muy triste y culpable por eso porque él no me obligaba a nada el me propuso algo y yo solo acepté. El si se preocupaba talvez por beneficio propio, pero para alguien como yo sentí q se preocupaba en serio.

7.- ¿Porque dejaste de trabajar en ese lugar?

Yo antes ya quería dejarlo, justo me había peleado con mi amiga unos tres días antes de llevarnos la policía tuve una fuerte discusión con ella, yo no controlo el alcohol nunca lo he hecho, ahí abajo igual se bebía, ese día tome mucho no sé qué hable, que dije eso hizo que las dos nos distanciáramos, nos peleáramos, y dije basta quiero mi vida tranquila aparte que mis notas habían caído, me dije me buscaré un trabajo nuevo.

8.- ¿Cuánto tiempo estuviste en esa red de trata?

Estuve en esto dos meses del 2019.

9.- ¿Te llevaron a otro país o te quedaste en Bolivia?

Solamente a nivel La Paz, en el alto y la ciudad de la paz

10.- ¿Antes de lo que te pasó tenías conocimiento o información acerca de la trata de personas con fines de explotación sexual?

Sabía más o menos yo veía a la trata de personas como un secuestro y que obligarán a prostituirse, pero en mi caso lo que yo hacía era algo normal que yo había elegido eso y nadie me obligaba.

11.- ¿Crees que si hubieras tenido más información acerca de la trata de personas con fines de explotación sexual no hubieras caído en esas redes?

Yo creo que todas las personas así sepan o no que es la trata de personas igual pueden caer. En mi colegio hay varias que están metidas en eso.

12.- ¿Cómo lograste salir de ese lugar?

La policía en un operativo me rescató.

13.- ¿Cómo te sientes ahora?

A veces me echo la culpa pienso que me persigue el hogar me llegan papeles del proxeneta a mi casa cómo está detenido, y a veces las mismas compañeras del hogar se enteran que salgo a algún lugar y ya vienen con el cuento que bebí cuando no es cierto. El hogar me ha hecho mucho bien, pero a la vez me hizo mal porque tengo mis antecedentes en la defensoría y si quisiera conseguir un trabajo bien pienso que eso me perjudicaría. Acá en el hogar me escuchan me dan consejos había una señora con la que tenía mucha confianza lastimosamente ella se retiró.

14.- ¿Tus papás sabían de la actividad que realizabas?

Se enteraron después cuando me agarraron, cuando hacía eso no descuidaba mis estudios ese en mi único motor para salir adelante y así poder salir de mi casa. Quiero estudiar administración de empresas y Turismo.

15.- ¿Qué actividades realizas ahora?

En las tardes hago panadería, en las noches o madrugadas hago mis tareas, a veces me voy al fútbol o dedico mi tiempo a la mesa directiva ya que soy parte de ahí por mi curso y por la promoción.

16.- ¿Qué recomendaciones darías a las personas para que estén alertas y no les pase lo que a ti te pasó?

Que se preocupen más por ellas y por su salud, y aunque estén muy derrotadas sentimentalmente, se tienen que querer a ellas mismas nadie más lo hará. Que piensen las cosas antes de hacerlas.

ANEXO N° 9

TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTAS

Entrevistador: Erika Cameo Rojas

Entrevistado: Víctima 2

Lugar: Predios Munasim Kullakita

Hora: 16:00

Fecha: 19/07/2021

Objetivo: El objetivo de la entrevista es conocer los métodos por los cuales fueron captadas las víctimas.

1.- ¿Cómo era tu vida antes que cayeras en caer en el delito de trata con fines de explotación sexual?

En mi familia no había mucha comunicación yo he empezado a trabajar desde mis 15 años mis papás siempre se peleaban. Cuando yo nací mis papás se habían separado mi padre no quería darme su apellido entonces mi padrastro me dio el suyo. Pasó el tiempo y estaba estudiando bien hasta mis 13 años luego me cambiaron de colegio porque me mudé de casa. En ese colegio me junté con malas amistades ahora continúo estudiando ahí ya estoy en la promoción. En mi familia no había mucha comunicación aparte que pasábamos por un mal momento económicamente lo que hizo que me junte con malas amigas, a tomar. Mi padrastro me decía no hagas eso, estudia me decía.

Cuando tenía 14 años me conocí en ese colegio con una compañera que pasaba la misma situación, las dos necesitábamos trabajar, entonces publicamos en el Facebook, en la página de trabajos, que buscábamos empleo de niñeras. Entonces un hombre nos contactó y nos dijo ¿no quieren trabajar? sólo hacen beber a los hombres, nada más, nos encontramos en el mercado Camacho con el pero después nos propuso que si queremos ganar más dinero trabajemos de dama de compañía y nosotras aceptamos con mi amiga.

Seis días fue lo que trabajamos porque luego la policía nos agarró, el 2019 paso eso, el hombre que nos contactó nos dijo si la policía pregunta algo les dicen que son mayores de edad, a mí me dio un carnet de sanidad falso el cual no pude memorizarme bien, y a mi amiga un carnet. Entonces llegó la policía y nos pidió documentos nos pusimos muy nerviosas. La teniente nos interrogó mejor y al final aceptamos que éramos menores de edad nos llevó la policía a la FELCC nos revisaron todo y luego nos trasladaron al hogar después de una semana hicieron procedimiento de mi caso y el de mi amiga. Está fundación nos ayudó mucho por ejemplo nos enseñaron a querer nuestros cuerpos que hay otras formas de trabajar, valorar todo lo que te dan, aunque sea mucho o poco. Me han apoyado en el tema de mis estudios y en otras cosas estoy muy agradecida porque talvez me fui por el camino fácil.

2.- ¿Cuál fue el medio de captación por el cual caíste en este flagelo?

En el Facebook me captaron por un anuncio.

3.- ¿Cuánto tiempo estuviste en esa Red de trata?

Estuve en eso unos 6 días.

4.- ¿Te llevaron a otro país o te quedaste en Bolivia?

Solo La Paz era por el mercado Camacho.

5.- ¿Antes de lo que te pasó tenías conocimiento o información acerca de la trata de personas con fines de explotación sexual?

No, no sabía no estaba informada de esas cosas

6.- ¿Crees que si hubieras tenido más información acerca de la trata de personas con fines de explotación sexual no hubieras caído en esas redes?

Yo creo que sí hubiera sabido no hubiera aceptado eso.

7.- ¿Cómo lograste salir de ese lugar?

Quería salirme porque pensaba que ejemplo puedo dar a mis hermanas, porque tengo hermanas menores. Cómo salir de mis estudios no siempre puedo tomar el camino fácil. La fundación me ayudó a recapacitar, estaba con psicólogas me ayudaron a querer mi cuerpo a tener información sobre la trata la captación.

8.- ¿Cómo te sientes ahora?

Me siento valiosa, he empezado a querer mi cuerpo, a valorar las cosas que hay a mi alrededor, he sabido trabajar pensar como mi familia se esforzaba para darnos el pan de cada día. He empezado a estudiar ahora soy profesora de zumba.

9.- ¿Qué actividades realizas ahora?

Ahora estoy realizando panadería, estudio, doy clases de zumba en los gimnasios.

10.- ¿Qué recomendaciones darías a las jóvenes para que estén alertas y no les pase lo que a ti te pasó?

Yo les diría que escuchen a sus papás, que se informen, que hablen también en los colegios porque a veces en el colegio no hablan esas cosas talvez por vergüenza, que sepan usar bien las redes sociales y no caigan como yo caí, que no se dejen llevar por el camino fácil.

ANEXO N° 10 LEY N° 1197



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

LEY DE 08 DE JULIO DE 2019 N° 1197

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto establecer el carácter voluntario de la difusión de contenido por parte de los medios de comunicación radial, audiovisual y escrito, e incorporar modificaciones en la Ley N° 548 de 17 de julio de 2017, "Código Niña, Niño y Adolescente".

ARTÍCULO 2. (PUBLICIDAD). Los medios privados de comunicación radial, audiovisual y escrito, podrán de manera voluntaria, difundir gratuitamente contenido formativo, educativo, preventivo y social que se establezca en normativa específica, así como de las políticas públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 3. (MODIFICACIONES). Se modifica el Parágrafo III del Artículo 119 de la Ley N° 548 de 17 de julio de 2017, "Código Niña, Niño y Adolescente", quedando redactado de la siguiente forma:

"III. Los medios de comunicación están obligados a contribuir a la formación de la niña, niño o adolescente, brindando información de interés social y cultural, dando cobertura a las necesidades informativas y educativas de esta población, promoviendo la difusión de los derechos, deberes y garantías establecidos en el presente Código. Asimismo, deberán emitir y publicar programas y secciones culturales, artísticos, informativos y educativos plurilingües, así como en lenguaje alternativo, dirigidos a la niña, niño o adolescente, de acuerdo a reglamentación."

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA. Se derogan las siguientes disposiciones legales:

- a) El inciso e) del Parágrafo III del Artículo 6 de la Ley N° 045 de 8 de octubre de 2010, "Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación".
- b) Los numerales 3 y 4 del Parágrafo I del Artículo 23 de la Ley N° 263 de 31 de julio de 2012, "Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas".



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

- c) El Artículo 69 de la Ley N° 264 de 31 de julio 2012, "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Para Una Vida Segura".
- d) El Artículo 18 de la Ley N° 269 de 2 de agosto de 2012, "Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas".
- e) El numeral 2 del Artículo 23 de la Ley N° 348 de 9 de marzo de 2013, "Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia".
- f) Los incisos a), b) y c) del Parágrafo I del Artículo 38 de la Ley N° 453 de 4 de diciembre de 2013, "Ley General de los Derechos de las Usuarías y los Usuarios y de las Consumidoras y los Consumidores".
- g) El Artículo 8 de la Ley N° 700 de 1 de junio de 2015, "Ley Para la Defensa de los Animales Contra Actos de Crueldad y Maltrato".
- h) El Artículo 22 de la Ley N° 755 de 28 de octubre de 2015, "Ley de Gestión Integral de Residuos".
- i) El Parágrafo II del Artículo 54 de la Ley N° 804 de 11 de mayo de 2016, "Ley Nacional del Deporte".
- j) El Parágrafo II del Artículo 74 de la Ley N° 1096 de 1 de septiembre de 2018, "Ley de Organizaciones Políticas".
- k) El numeral 2 del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 762 de 5 de enero de 2011, "Reglamento a la Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación".
- l) El Artículo 44 del Decreto Supremo N° 1436 de 14 de diciembre de 2012, "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Para Una Vida Segura".
- m) El Artículo 9 del Decreto Supremo N° 1486 de 6 de febrero de 2013, "Reglamento de la Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas".
- n) El Artículo 28 y el Parágrafo I del Artículo 29 del Decreto Supremo N° 1893 de 12 de febrero de 2014, "Reglamento de la Ley General para Personas con Discapacidad".
- o) Los Parágrafos I y III del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 2145 de 14 de octubre de 2014, "Reglamento de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia".
- p) Los Artículos 33, 34, 35 y 36 del Decreto Supremo N° 2377 de 27 de mayo de 2015, "Reglamento del Código Niña, Niño y Adolescente", modificado por el Decreto Supremo N° 3461 de 18 de enero de 2018.
- q) El Artículo 16 del Decreto Supremo N° 2477 de 5 de agosto de 2015, "Reglamento de la Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas".



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

- r) Los Artículos 18 y 20 del Decreto Supremo N° 2954 de 19 de octubre de 2016, "Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos".
- s) El Parágrafo I del Artículo 40 del Decreto Supremo N° 3116 de 15 de marzo de 2017, "Reglamento de la Ley Nacional del Deporte".

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Dip. Víctor Ezequiel Borda Belzu
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS


SENADOR SECRETARIO
Sen. Víctor Hugo Castro Castro
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercedes Rosales
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Nancy Lenz Ruiz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Andrés Escobar
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ANEXO N° 11

RESEÑA HISTORICA MUNASIM KULLAKITA

Entrevistador: Erika Cameo Rojas

Entrevistado: Lic. Elizabeth Velasco

Cargo: Encargada del Hogar Transitoria Munasim Kullakita

Lugar: Hogar de Villa Adela

Hora: 11:45

Fecha: 29 de julio de 2021

Objetivo: El objetivo de la entrevista es la reseña histórica y acciones de la institución para el Marco Institucional.

El hogar transitorio de la fundación Munasim Kullakita ya viene trabajando interviniendo con la problemática del delito de la trata y los delitos conexos uno de ellos es la violencia sexual comercial, ya viene trabajando como 12 años en la ciudad del alto, desde que se ha iniciado se ha ido buscando hasta que se ha llegado a la zona de Villa Adela, 7 años nos encontramos en este espacio, y se va a continuar todavía por un convenio que se ha hecho cuando estaba en vida el padre Sebastián Obermahier , siendo que el espacio físico no es parte de nosotros pero como el falleció todos sus bienes pasaron al obispado de El Alto, y como nuestro director que es Ricardo Giavarini tiene coordinación y también el tema de apoyo a población vulnerable nos están cediendo el espacio para que se pueda ampliar, porque a nivel La Paz es el único hogar que abarca a población que sean víctimas de trata.

La fundación específicamente trabaja con población vulnerable, tienen diferentes proyectos, programas de intervención. Uno de los programas es el área de prevención en esta área están en coordinación con unidades educativas van formando lo que son líderes, van dando réplicas de talleres, identificando líderes a través de las cartas de

escucha van formando y van haciendo que los líderes vayan reclutando todo lo que han ido aprendiendo como el tema de normativas, trata y tráfico, violencia sexual comercial y otros temas más

que están involucrados en esta dinámica van trabajando con unidades educativas y padres de familia, eso ha crecido ya que no solamente está a nivel de el alto ahora están con los municipios de Caranavi, Desaguadero y también están viendo con Rurenabaque intervenir así mismo tenemos el espacio del Centro "Escucha" el cual es un espacio que trabaja con población en situación de calle y consumo es un espacio que van trabajando del dispositivo del tratamiento comunitario del Eco 2, a través de sus 5 dispositivos que es el tema de escucha activa, la reinserción laboral, alimentación, el trabajo y la educación esos son los 5 ejes de intervención del tratamiento comunitario.

Posterior a eso tenemos el tema del hogar la atención a víctimas que tiene 3 pasos: la primera fase es el espacio abierto consiste en un equipo técnico lo que hace es hacer trabajo de contacto va por todo lo que es la ciudad de El Alto, identificando en zonas de alto riesgo donde existe mucha cantidad de alojamientos , lenocinios , discotecas por la zona de la 12 de octubre y todo ese sector de La Ceja y ahí tienen contacto con adolescentes que están en el comercio sexual y ellas están en la dinámica de casa y calle o entre alojamiento y calle y a través del espacio abierto con los cinco dispositivos ellas trabajan en ese espacio y ellas las invitan y pueden intervenir el tema de salud, trabajo educación, familia.

La segunda fase es el hogar transitorio que es un espacio de protección que acoge a víctimas del delito de la trata entre las edades de 10 a 18 años las adolescentes que acogemos son a nivel nacional de diferentes departamentos no solamente nos enfocamos en La Paz, hay adolescentes del departamento de Santa Cruz ,de Beni, de Riberalta que habían Sido víctimas de comercio sexual, proxenetismo y han llegado e hicieron el proceso de un año ellas ya han Sido reintegradas a su entorno familiar, actualmente estamos con niñas del municipio de Guanay, Caranavi, con niñas-adolescentes de Mapiri, Jesús de Machaca y casos coordinados de la ciudad de El Alto y La Paz.

La tercera fase es Tilata "Casa de la ternura" es un espacio post-institucional aquellas adolescentes que hayan hecho procesos buenos en hogares y de ahí ellas puedan independizarse, muchas adolescentes sales de sus hogares y no saben a dónde ir y este espacio es donde están construidas varias viviendas donde ellas puedan ir y vivir porque tendrían techo y trabajo, la misma función de panadería tenemos allá y de esta forma ellas puedan trabajar y también puedan vivir, es por un lapso de dos años que se les da y ellas no pongan ningún servicio después de los dos años ahorren dinero y puedan independizarse. Con lo último que estamos es la población migrante venezolana que al igual con los mismos dispositivos se va interviniendo con la carta escucha, con el trabajo de campo con todas esas dinámicas también hay un espacio físico por la zona del teleférico Morado que van trabajando con todo lo que es población migrante venezolana más que todo. Otro eje es la incidencia política que ahí se trabaja el tema de normativas, leyes, trabajan con agentes en la defensa de derechos como son la policía, las defensorías el tema de las divisiones de trata a nivel nacional, las capacitaciones que se van dando todo eso se va trabajando de una forma articulada y todo es en beneficio de la población.

ANEXO N°12 FOTOGRAFÍAS

Fotografía N°1 Munasim Kullakita



Fachada principal del albergue transitorio Munasim Kullakita ubicado en Villa Adela, ciudad de El Alto

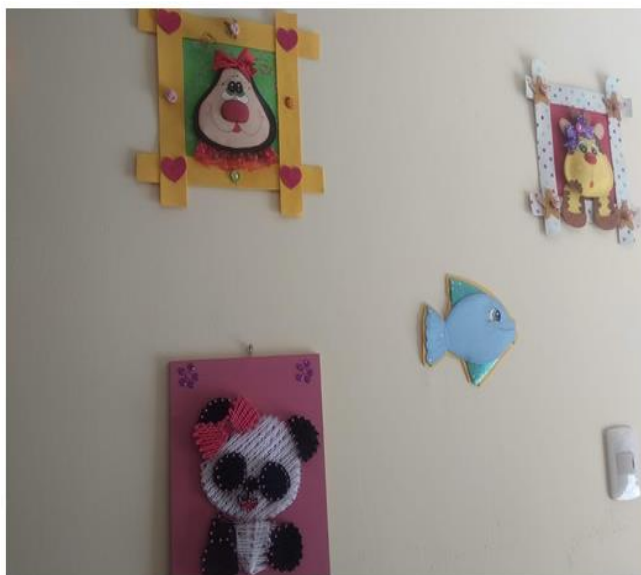
Fotografía N° 2 Munasim Kullakita



Entrada a los interiores del albergue transitorio.

ANEXO N° 13 FOTOGRAFÍAS

Fotografía N° 3



Manualidades hechas por las jovencitas rescatadas del albergue.

Fotografía N° 4



Estas son algunas actividades que realizan las jovencitas como terapia.

ANEXO N° 14 FOTOGRAFIAS

Fotografía N° 5 Panadería



Jovencita rescatada realizando galletas en el taller de panadería. (Lemus, 2018)